



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

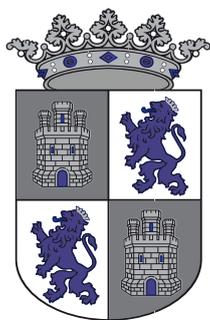
Sesión celebrada el día 26 de mayo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda, SC/000163, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Análisis del grado de ejecución de los compromisos realizados en la Comisión de Hacienda celebrada el día 20 de julio de 2011.
2. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda, SC/000222, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Presentación de la "Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2012", acompañada de las "Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15142
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	15142
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15142
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15142

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000163.**

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15142
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	15142
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	15153
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	15153
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15157
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15160
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	15163
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	15170
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15172
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15173
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	15174
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	15176
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	15176
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	15176
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	15177
Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	15177
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	15177

Segundo punto del Orden del Día. SC/000222.

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15177
Intervención del Sr. Salas Lechón, Interventor General de la Administración de la Comunidad, para informar a la Comisión.	15177



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	15186
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	15186
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	15190
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15190
Intervención del Sr. Salas Lechón, Interventor General de la Administración de la Comunidad, para responder a las cuestiones planteadas.	15192
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	15193
En turno de dúplica, interviene el Sr. Salas Lechón, Interventor General de la Administración de la Comunidad.	15193
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	15194
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	15194



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Ana da Silva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Don Jerónimo García Bermejo sustituye a don Alfonso José García Vicente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000163

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, número SC/000163, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: análisis del grado de ejecución de los compromisos realizados en la Comisión de Hacienda celebrada el día veinte de julio de dos mil once”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias. Buenos días. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, evidentemente, hoy es un día especial, y estamos aquí porque hay que seguir trabajando. Después de unas elecciones que se celebraron en el día de ayer, evidentemente, hay que seguir trabajando, y a lo mejor nos tenemos que cuestionar todos -yo desde el Gobierno, y algunos otros desde la Oposición-, lo que los ciudadanos nos quieren decir a través de estas elecciones. Pero, como digo, hay que seguir trabajando y, por lo tanto, voy a comparecer ahora mismo, voy a explicarles cómo se han ido cumpliendo los compromisos de la legislatura.



La información a esta Comisión sobre el grado de ejecución de los compromisos asumidos para esta legislatura debe comenzar, necesariamente, por considerar el contexto en el que se han desarrollado el programa comprometido, que, sin duda, lo ha determinado de forma importante. Y es que las divergencias entre el escenario previsto en julio de dos mil once y la realidad de estos años han sido sustanciales. Recordarán que en esas fechas las previsiones económicas que manejaba el Gobierno Central era de un cierre de ese ejercicio con un crecimiento del 1,3 %, que se elevaría en dos mil doce hasta el 2,3 %. Esas estimaciones, de referencia para el conjunto del país, se materializaban, finalmente, en un cierre de dos mil once con un ligero crecimiento positivo en el conjunto del año (el 0,1 %), pero en el que se iniciaba la segunda recesión desde que comenzara la crisis, que se ha prolongado durante estos dos años.

A esta evolución negativa del PIB le acompañaban datos de intenso desempleo, una fuerte pérdida de ingresos ordinarios, un déficit público muy elevado, cercano al 9 % del PIB, frente a un objetivo del 6 % acordado con la Unión Europea, y una crisis de deuda soberana de la zona euro, que se fue agravando por la desconfianza, precisamente, en torno a las posibilidades de recuperación económica y corrección de los desequilibrios fiscales, con episodios de una prima de riesgo de la deuda española en máximos e incluso de cierre de los mercados financieros para nuestra economía.

Recordarles, finalmente, que la ausencia de Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil doce, y con ello la carencia de datos fiables sobre los recursos realmente disponibles, llevó a la Junta de Castilla y León a inclinarse, de forma responsable, por la prórroga presupuestaria.

Señorías, el principal compromiso que asumí ante ustedes en julio de dos mil once, la estabilidad y sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, se ha convertido en más irrenunciable, si cabe, y ha requerido intensificar de forma importante el proceso de consolidación fiscal en España y en Castilla y León.

Una tarea que no ha sido ni está siendo sencilla, que ha exigido decisiones de Gobierno nada fáciles, porque han supuesto para los ciudadanos renuncias, sacrificios o mayores contribuciones a la Hacienda Pública, que no estaban previstas, pero que han sido ineludibles. Que no es solo cumplir formalmente con unos objetivos de déficit y deuda pública exigentes, es hacerlo compatible con la esencia de lo que siempre ha sido nuestro programa de gobierno: garantizar las mejores políticas sociales y contribuir, en la medida de nuestras posibilidades competenciales y de recursos, al desarrollo económico y al apoyo del empleo. Y el... el cumplimiento de los objetivos... el... el no cumplir esos objetivos de consolidación sería condenar a nuestra Comunidad a una crisis más profunda, a más paro y a una recuperación más tardía y lenta.

Conocen, creo ya sobradamente, los avances que se han hecho en los dos últimos años en orden a corregir los desequilibrios de las cuentas públicas, reflejados en el dato de déficit público de dos mil trece, que es el indicador fundamental de estabilidad. Los esfuerzos realizados se han traducido en una reducción del déficit público hasta el 1,1 %, que es el dato provisional comunicado por la Intervención General para el año dos mil trece, más del 55 % de reducción de ese déficit respecto del máximo alcanzado en dos mil once. Y nos han situado entre las Comunidades que han cumplido con los objetivos de déficit, tanto en el año dos mil doce como en el dos mil trece, reforzando la credibilidad y la confianza de los inversores en la Comunidad.



Con ello, hoy, una de las fortalezas de Castilla y León, una ventaja para la salida de la crisis es, precisamente, el esfuerzo de consolidación fiscal acometido hasta ahora, como destacaba la semana pasada el Servicio de Estudios del BBVA o, hace unos meses, la agencia de *rating* Moody's, al revisar al alza la calificación de las finanzas autonómicas.

Sí querría hacer una reflexión sobre este asunto. En dos mil once, se nos colocaba a las Comunidades Autónomas como las Administraciones que más riesgos representaban para la sostenibilidad de las cuentas públicas. Reconociendo los muchos e importantes esfuerzos que ha hecho el actual Gobierno con la reforma del marco jurídico de estabilidad, las numerosas reformas estructurales impulsadas y las medidas de apoyo a las Autonomías en cuestión de liquidez, se echa de menos un reconocimiento más explícito a nuestra contribución en estos años a reconducir el lastre del déficit público, del que no somos los principales responsables si atendemos a la distribución del gasto de nuestro Estado descentralizado y del cumplimiento del déficit entre Administraciones.

Desde luego, la Junta de Castilla y León defiende que la mejora de las condiciones de financiación de las Administraciones Públicas no es un mérito que deba apuntarse en exclusiva el Gobierno Central.

Señorías, esa corrección de los desequilibrios de las cuentas públicas a lo largo de la legislatura ha exigido actuar sobre el gasto público, pero también sobre los ingresos, a través de las medidas recogidas en los presupuestos autonómicos, las leyes de crédito extraordinario y suplemento de crédito, decretos-leyes y diferentes planes de ajuste aprobados e impulsados desde la Consejería de Hacienda; de especial relevancia entre estos últimos el Plan Económico-Financiero 2012-2014, a los que se incorporaron una buena parte de las medidas incluidas en el Plan de Racionalización del Gasto Corriente, aprobado en diciembre de dos mil once. Sin perder de vista, desde luego, como he señalado, su adecuación, en conjunto, a garantizar a los ciudadanos una adecuada prestación de servicios públicos, en especial los de carácter social, y al cumplimiento de nuestras responsabilidades en el orden nacional.

Señorías, las decisiones estratégicas comprometidas en el área de los ingresos públicos se han podido cumplir de forma adecuada durante estos años. Así, hemos continuado aplicando una política comedida de endeudamiento, que en dos mil trece ha permitido ajustarnos a los máximos derivados de los nuevos requerimientos legales en materia de estabilidad.

Nos ha permitido afrontar inversiones irrenunciables, pero controlando la incidencia del coste del endeudamiento en las cuentas de la Comunidad, optimizando las fuentes de financiación y manteniendo una cartera de deuda convenientemente estructurada. A pesar de que las tensiones de los mercados de deuda, que en ocasiones han estado prácticamente cerrados, no han facilitado las tareas en este ámbito, la Comunidad ha cubierto año tras año las necesidades previstas de financiación, y, además, a unos costes razonables. Ello ha sido posible gracias a que Castilla y León ha preservado su credibilidad en periodos críticos, fortaleciendo su accesibilidad a los mercados financieros cuando estos han empezado a mostrar síntomas de mayor apertura.

Señorías, el recurso a la deuda como vía extraordinaria de financiación que compense las caídas de las fuentes tradicionales ha sido importante, pero se ha limi-



tado a lo imprescindible, a lo que necesitábamos. De ahí que, a pesar del incremento de los índices de endeudamiento, Castilla y León sigue formando parte del grupo de Comunidades más saneadas de España y se sitúa, al cierre de dos mil trece, como la sexta Autonomía con menor índice de deuda en términos de PIB, con un amplio diferencial de 5 puntos porcentuales respecto al conjunto de Comunidades Autónomas (Castilla y León tenemos un 15,3 % de deuda sobre PIB, mientras que la media nacional está en el 20,2 %).

De ahí, también, que otro buen indicador de la salud de las cuentas públicas, el que se obtiene al poner en relación a la carga financiera con el volumen de ingresos corrientes de los presupuestos regionales, se mantenga en dos mil catorce por debajo de la media de las Autonomías, también casi 5 puntos. Por otra parte, la reducción progresiva de los tipos de interés pagados por la Comunidad se va a traducir en un ahorro sobre los intereses presupuestados que va a ser importante.

Por lo que respecta a la cartera de deuda, su necesaria adecuación a las condiciones de los mercados financieros no ha impedido que al cierre de dos mil trece se encuentre adecuadamente estructurada, tanto desde el punto de vista de la relación entre vencimientos a largo y a corto plazo, interés fijo y variable, y, por instrumentos, entre préstamos y bonos.

Con el convencimiento de que la crisis de deuda del área euro era fruto de una crisis de confianza, otro de los compromisos que asumí en esta legislatura fue incrementar los niveles de transparencia sobre la situación económica, presupuestaria y financiera de la Comunidad, mediante la creación de un entorno web que centralizara estos datos y facilitara su acceso a los... a las... a los potenciales inversores. A finales del año dos mil doce, estaba ya operativa esta funcionalidad dentro de la página web de la Junta de Castilla y León; está constantemente actualizada y se puede disponer de la información tanto en español como en inglés, complementada con *dossiers* de información a demanda de los distintos agentes en las múltiples reuniones bilaterales y foros con inversores.

Señoras y señores Procuradores, desde luego, nuestras decisiones de política tributaria se han visto afectadas por la necesidad de mejorar los ingresos públicos que evitaran mayores recortes en el gasto, y que ya conocen. Se ha pedido un mayor esfuerzo fiscal a los ciudadanos, pero lo más limitado posible. Lo más destacado ha sido la implantación de dos tributos propios medioambientales -los únicos que tiene la Comunidad de Castilla y León-, y la controvertida tarifa autonómica sobre el impuesto de hidrocarburos, que, repito una vez más, está sirviendo para mantener los gastos asociados a la sanidad, que debe prestarse a todos los castellanos y leoneses.

Pero también se ha reforzado la progresividad del sistema tributario autonómico con el mantenimiento del impuesto de patrimonio; la incorporación de un límite de renta para la aplicación de los beneficios fiscales en el impuesto de la renta de las personas físicas; la sustitución de la... de las bonificaciones del 99 % en las sucesiones y donaciones a familiares cercanos por reducciones en la base de hasta 175.000 euros en sucesiones, para la adquisición de vivienda habitual, y para la constitución de negocios o empresas en donaciones; y el establecimiento de tipos impositivos incrementados en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales para gravar la transmisión de viviendas y los vehículos de precio más elevado.



En orden a no penalizar más la débil demanda interna, se ha descartado el incremento de la tarifa autonómica del IRPF y se han aprobado nuevos beneficios fiscales dirigidos a reactivar la economía y el empleo; los últimos cinco nuevos beneficios, que están vigentes desde enero de este mismo año, para impulsar la actividad económica que genere o mantenga empleo: dos en el impuesto de la renta, uno en sucesiones y donaciones, y en transmisiones patrimoniales y en actos jurídicos documentados.

Con ello, podemos concluir que se ha mantenido una política tributaria contenida, que responde a las necesidades de las familias y los jóvenes, y a la recuperación económica; y que no se olvida, además, de la lucha contra el fraude. Aquí los datos muestran un incremento en el número de actuaciones de inspección tributaria: en el año dos mil trece se han incoado 512 actas, cifra superior al año del inicio de legislatura; y, si tenemos en cuenta la evolución de la recaudación por los impuestos cedidos tradicionales, el dato muestra un incremento muy importante del esfuerzo inspector entre los años dos mil once y dos mil trece.

Un apunte más al respecto. La colaboración entre las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria se ha intensificado en estos años, mejorando el acceso de las Comunidades Autónomas a las bases de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y se ha intensificado la colaboración en la recaudación ejecutiva de las deudas tributarias. No obstante, continuamos considerando insuficiente estos avances, y la Administración Tributaria de la Comunidad va a seguir solicitando a la estatal que impulse las actuaciones de coordinación en todos aquellos ámbitos en los que sea útil para mejorar la gestión tributaria competencia de la Comunidad, y también la lucha contra el fraude.

Finalmente, debo señalarles que la Administración Tributaria de la Comunidad ha seguido con la política de concesión de aplazamientos y fraccionamientos de las deudas de derecho público como instrumento de ayuda para mejorar la liquidez de las empresas y las familias, cuya cuantía ha superado 74 millones de euros entre dos mil once y dos mil trece.

Continuando el análisis del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de ingresos, debo destacarles que la solicitud de una mejor financiación para la Comunidad en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica ha sido reiterada en los foros de encuentro con la Administración Central mantenidos también durante esta legislatura (reuniones bilaterales o en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera), así como en foros con otras Comunidades Autónomas. No hace falta insistir en la singularidad del momento actual en... en relación con este asunto. El Ministerio está analizando los documentos sobre evaluación del sistema de financiación que hemos elaborado las Comunidades Autónomas para redactar un documento de síntesis que servirá de punto de partida a la reforma del modelo actual.

Conocen el documento elaborado por la Comunidad sobre este particular, que insiste en la insuficiencia del sistema actual y en la necesidad de que proporcione a nuestra Comunidad Autónoma los recursos que sean necesarios para prestar todos los servicios públicos autonómicos en situación de igualdad en toda España; y que para ello resulta imprescindible que la evaluación de las necesidades de financiación tenga en cuenta los factores distintos de la población que suponen un coste diferencial en la prestación de estos servicios públicos. Esta será, sin duda, una cuestión sobre la que previsiblemente deberemos volver a hablar de forma más o menos



inmediata; pero, en cualquier caso, sí quiero reconocer el clima de diálogo y entendimiento mantenido hasta la fecha con todos los Grupos Parlamentarios en torno a las pretensiones de la Comunidad en esta materia.

Una última referencia en relación a la obtención de ingresos públicos. La Consejería de Hacienda, junto a la de Presidencia, han actuado durante todo el proceso de negociación de las perspectivas financieras dos mil catorce-dos mil veinte para hacer llegar a los responsables europeos y nacionales sus reivindicaciones, defendiendo la postura de esta región respecto de la política de cohesión. Se han mantenido reuniones en Bruselas y también con los responsables del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en orden a lograr un mayor protagonismo en la gestión de estos fondos y evitar una pérdida de recursos, que en algún momento se presumía podía ser muy considerable, debido a que Castilla y León es ahora una de las Comunidades más desarrolladas, y en el anterior marco de la Unión Europea figuraba entre las Comunidades que estaban en transición.

Finalmente, la pérdida de recursos en este periodo será mucho menor a la sufrida en el anterior. En cuanto a la gestión de los mismos, la Junta de Castilla y León mantendrá un porcentaje ligeramente menor que en el periodo dos mil siete-dos mil trece, mientras que la gestión por la Administración del Estado se reducirá de forma más significativa. Con ello, se considera que el compromiso asumido de defender la continuidad de la política de cohesión, reflejada en los fondos estructurales, y mantener dentro de la gobernanza multinivel un papel destacado en la gestión de estos por la Junta de Castilla y León se ha cumplido.

Ahora nos encontramos en el proceso de elaboración de los programas operativos de estos fondos estructurales, que posibilitarán la financiación de innumerables proyectos para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte. El borrador de estos programas se someterá a la preceptiva información pública para que todos los castellanos y leoneses puedan realizar las aportaciones que consideren pertinentes, y antes del veintidós de julio de este año se deberán presentar a la Comisión Europea.

Señoras y señores Procuradores, como les decía en julio de dos mil once, las decisiones de gasto se han acomodado al nivel de ingresos disponible, haciendo uso de todos los instrumentos de planificación presupuestaria tradicionales, a los que se ha incorporado desde dos mil doce el conocido como “techo de gasto no financiero”, que se utilizó antes incluso de que fuera obligado por la normativa estatal y la normativa autonómica. El compromiso de elaborar un proyecto de ley al respecto se cumplió convenientemente, y el texto definitivo aprobado por estas Cortes contó con un grado de acuerdo importante con el Grupo Socialista que debo reconocer.

Si ese proyecto era importante para la Consejería porque refuerza nuestro compromiso con la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas, más transparencia y participación en las decisiones presupuestarias, no menos trascendente es el que asumía con la responsabilidad en el uso de los recursos públicos, tanto en su destino como midiendo y controlando su eficacia y eficiencia, y reforzando la austeridad de los gastos corrientes.

Ya les he hablado en numerosas ocasiones de los datos de evolución de gastos, la apuesta absoluta por minimizar el impacto de la consolidación fiscal en los dirigidos a las políticas sociales reflejado en las cifras de gestión de la Junta. Por eso, me debo referir en exclusiva a lo... a lo realizado desde la Consejería, en orden a avanzar en eficacia, eficiencia y austeridad; una tarea a la que han contribuido de



forma especial el trabajo de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, reforzando los planes de control y controles de auditoría aprobados con la regularidad comprometida, cuyos primeros resultados muestran datos importantes, como los reintegros derivados de subvenciones por incumplimiento de condiciones, que son más de 48 millones reintegrados en dos mil doce, y, de esos 48 millones, el 40 % es producto de los controles financieros de la Intervención General.

Señorías, el Grupo Socialista está muy interesado en que... en conocer cada medida de reducción y control del gasto corriente adoptado en los planes aprobado al efecto. Vaya por delante que, según los datos de seguimiento y evaluación interna y externa, las medidas de ajuste del gasto corriente contenidas en el plan específico aprobado en diciembre de dos mil once, e incorporadas posteriormente al Plan Económico-Financiero, ofrecen resultados satisfactorios.

Algunos datos, con independencia de que luego responda a las cuestiones concretas que me puedan plantear al... al respecto, son: en el Presupuesto de dos mil catorce, el gasto corriente directamente ligado a las políticas sociales representa cerca del 93 %, habiéndose reducido desde dos mil... desde dos mil once el gasto de carácter administrativo el 13 %. Los datos de seguimiento del Plan de Racionalización del Gasto Corriente, aprobado el veintinueve de diciembre de dos mil once, ha supuesto un ahorro en este tipo de gastos de 155,56 millones de euros en dos mil doce y más de 85 millones en dos mil trece -hablo del Plan de Racionalización del Gasto Corriente-. El más importante deriva de las medidas en materia de personal implantadas, que supera los 100 millones de euros en dos mil doce, y más de 52 millones se han ahorrado con las medidas de eficiencia y optimización en el funcionamiento de la organización. Una referencia particular: los ahorros en gasto corriente derivados del proceso de reorganización de empresas, fundaciones y entes públicos se elevará a los 78 millones de euros -esa es la previsión que tenemos- al final de este ejercicio dos mil catorce.

Por su parte, el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de diciembre de dos mil doce concluye que la aplicación de las medidas contenidas en el Plan Económico-Financiero 2012-2014 se han ejecutado de forma satisfactoria, y además han permitido cumplir los objetivos en el año dos mil doce.

Señorías, desde la Consejería que dirijo se han impulsado muchas de las medidas concretas comprometidas en orden a mejorar en la gestión de los recursos públicos. Así, se ha potenciado la central de compras, que es -les recuerdo- un mecanismo de suma simplificación de los procedimientos, obtención de mejores condiciones económicas y un mayor control del gasto. En la presente legislatura han entrado en vigor los acuerdos marcos de homologación de los servicios de limpieza y de suministro de energía eléctrica, se han declarado de adquisición centralizada los suministros de gas natural y se ha iniciado la tramitación de la adquisición centralizada del combustible de vehículos. Los beneficios que comporta esta central de compras se están extendiendo también a las entidades locales según se van adhiriendo.

La política patrimonial integral llevada a cabo sigue orientada a lograr una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos, tanto en bienes muebles como en bienes inmuebles. Respecto a los bienes inmuebles, los... las principales actuaciones realizadas, y que continúan en estrecha colaboración con la empresa pública adscrita a la Consejería de Hacienda (Castilla y León, Sociedad



Patrimonial), giran en torno a la reordenación y redistribución de espacios administrativos, que permite su óptima utilización y una reducción de los bienes inmuebles arrendados. Se han realizado trabajos de especial relevancia en las provincias de Burgos, Salamanca y Valladolid; se han rescindido un total de 179 contratos de arrendamiento y se han renegociado las condiciones de 58 contratos de arrendamiento.

Por otro lado, se han impulsado la enajenación de los bienes inmuebles que no resulten ya necesarios para el uso general y el servicio público. Por ejemplo, a esta fecha se ha culminado la enajenación de 28 viviendas y casillas de camineros. También merecen especial mención las actuaciones de colaboración en gestión patrimonial con el Estado dirigidas a la permuta de bienes inmuebles sitios en Salamanca y Valladolid. No menos significativas son otras actuaciones, como el nuevo Centro de Gestión Documental, que ha permitido mejorar las condiciones de custodia de documentación administrativa, y las actuaciones de ahorro energético mediante la sustitución de la iluminación existente por tecnología led.

Señorías, también se han cumplido a buen ritmo las medidas comprometidas dirigidas a buscar la máxima eficiencia de la Administración Autonómica a través de la simplificación de los procedimientos que afectan al ciudadano; el apoyo a los emprendedores mediante la supresión de la burocracia; la consolidación de la Administración Electrónica y la racionalización de las infraestructuras que le dan soporte.

Debo hacer una primera referencia: la evaluación del Plan Estratégico de Modernización 2008-2011 destaca logros importantes en estos años. Ahora, el proceso de reforma de la Administración en el que estamos inmersos, que requería la necesaria coordinación de actuaciones, aunar esfuerzos y aprovechar las sinergias que se dan entre las distintas líneas de acción, ha llevado a aprobar a la Junta de Castilla y León, por Acuerdo 22/2014, de treinta de enero, el que constituye el marco estratégico general en el que se determinan también las actuaciones de modernización que debemos seguir desarrollando.

Una de ellas, la reducción de cargas y simplificación de procedimientos. Hasta dos mil doce, se han impulsado las actuaciones incluidas en el programa aprobado al efecto para el periodo dos mil siete-dos mil doce, cuyo balance concluye que por esta vía se ha facilitado un ahorro para la sociedad castellano y leonesa de 134,8 millones de euros. Después, la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas ha ampliado el panorama de simplificación de procedimientos y de reducción de cargas administrativas. En desarrollo de sus previsiones, el Acuerdo 33/2014, de diez de abril, lista una serie inicial de 159 procedimientos con obligaciones concretas en materia de simplificación y Administración Electrónica, sobre los que se está trabajando, con el fin de favorecer y facilitar a las empresas su establecimiento y su desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma.

También estamos trabajando en la tarea de mejorar y simplificar el ordenamiento jurídico, a través del Plan Legislar Mejor, actualmente en fase de borrador, que propone como objetivo una reducción del número de normas jurídicas de un 10 %, además de una estandarización de la calidad normativa en actuaciones futuras.

Los compromisos dirigidos a consolidar la Administración Electrónica también se van cumpliendo de manera adecuada. Se ha aprobado el Decreto 7/2013, de catorce de febrero, de utilización de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que da garantías jurídicas y describe un marco estable para el uso de nuestra Administración Electrónica. Y, como hitos importantes más



recientes en su desarrollo, podemos destacar la puesta en funcionamiento, el uno de julio de dos mil trece, del Tablón de Anuncios Electrónico Tributario, los servicios de respuesta inmediata y las notificaciones por comparecencia.

Un proyecto importante de Administración Electrónica comprometido y prácticamente ya culminado es el sistema integral de contratación electrónica, que lo conocemos internamente como "Proyecto Duero", que aporta una total transparencia sobre la ejecución de cada contrato, debido a su integración con las herramientas corporativas de la Administración Electrónica, con la factura electrónica y con el sistema de información contable. La implantación de la Plataforma Duero de contratación electrónica en la totalidad de los órganos de contratación de la Administración General -a excepción de la Consejería de Sanidad y Gerencia de Salud- culminará el próximo mes de junio.

Señorías, esas actuaciones no se pueden realizar sin una racionalización y modernización de las infraestructuras tecnológicas, que ahorran gastos en base a la eficiencia y a las economías de escala. Por ello, se está trabajando en la consolidación de los cinco Centros de Procesos de Datos principales en uno, que mejorará los sistemas de información de las Consejerías y la calidad de los servicios TIC. Y en la red y sistemas de telecomunicaciones se sigue implantando la tecnología IP, que, además de ser tecnológicamente más avanzada, permite conseguir importantes ahorros económicos... económicos, tanto en telefonía fija y también en telefonía y telecomunicación móvil.

Señorías, quiero resaltar que el desarrollo relevante de nuestra Administración Electrónica está siendo reconocida también externamente; y una prueba de ello es que ha... ha merecido, ha sido merecedora de unos premios nacionales en los que participan muchos sectores del ámbito TIC, que son tanto el... el IV como el V Premio @asLAN en el año dos mil doce y dos mil trece a las Administraciones y organismos públicos en la categoría de Administración Electrónica.

Señorías, todas estas actuaciones se realizan también para lograr la mayor cercanía y proximidad de la Administración a los ciudadanos y uniformando los estándares de calidad de la información y de la atención que se les presta. Así, no podemos descuidar la atención presencial en esta Comunidad, y por eso se ha intensificado; se ha ampliado los horarios de apertura de las oficinas de atención al ciudadano, de la que hay mayores franjas horarios de apertura; y se ha firmado un nuevo convenio marco con la Administración General del Estado para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano, que ha ampliado hasta 234 las unidades de Registro en Castilla y León a las que pueden acudir los ciudadanos. En el marco de la atención telefónica, se ha cumplido con el compromiso de integrar los teléfonos de información administrativa a través del 012, evitando con ello la dispersión y logrando importantes ahorros.

Finalmente, en este área se han realizado también actuaciones para mejorar la calidad de estos servicios públicos. El impulso de procesos de autoevaluación, fundamentados en el modelo EFQM, se ejecuta con el apoyo de 50 grupos de mejora, en los que están involucrados voluntariamente 524 empleados públicos. A través del sistema de quejas y sugerencias estamos trabajando en la implementación de procesos de evaluación, de satisfacción de servicios públicos y en el estudio de una encuestación *on-line* para el usuario de la Administración Electrónica. Debo, finalmente, destacar la actualización realizada de la guía de elaboración y su divulgación



a todos los órganos administrativos para impulsar la elaboración de nuevas cartas de servicios.

Señorías, he querido dejar para el final un asunto del que volveremos a hablar en el Pleno de mañana: la referencia a los compromisos asumidos en materia de recursos humanos que conocen han sido, sin duda, de los más afectados por los efectos del largo ciclo de crisis. La intensa consolidación fiscal que hemos tenido que afrontar no podía hacerse sin las medidas adoptadas, si tenemos en cuenta que los gastos de personal, las retribuciones, las cotizaciones, la formación, la seguridad y la salud, y otros, representan una parte muy importante del presupuesto de gasto de la Junta (bueno, yo diría que la más importante en... en porcentaje del presupuesto no financiero de la Junta).

Pero ya lo decía al inicio de la legislatura, y lo he repetido a lo largo de estos años y lo reitero hoy: los empleados de la Junta son nuestro principal activo, son los responsables principales de que hoy los servicios públicos autonómicos mantengan una calidad contrastada, a pesar de que han sufrido ajustes retributivos y cambios en sus condiciones de trabajo que, desde luego, no han sido fáciles de adoptar para ningún Gobierno, y creo que tampoco han sido suficientemente valorados, ese esfuerzo, fuera de la Administración Pública. Por lo tanto, reitero mi agradecimiento a todos los empleados que han hecho posible que los servicios públicos se mantengan con la calidad que actualmente algunos evaluadores dicen que tiene nuestra Administración.

Con las limitaciones derivadas del proceso de consolidación fiscal, esta Consejería ha impulsado todas las decisiones posibles en orden a facilitar el ejercicio de los derechos de los empleados y a mejorar sus condiciones de trabajo:

Estamos adaptando de forma continuada nuestra normativa en materia de función pública, adaptándola -como hemos dicho- a la regulación básica del Estado, pero intentando favorecer las condiciones labora... laborales, en la medida que es posible.

Se están impulsando los concursos para que los empleados públicos cumplan con sus preferencias y expectativas en cuanto a la promoción profesional y movilidad interadministrativa y de localidad. Desde el... desde el inicio de la legislatura se han resuelto nuevo... nueve concursos de traslado que han permitido cambiar de destino a 2.109 funcionarios, y están pendientes de valoración otros cinco procesos. Unos concursos que tendrán continuidad para los distintos cuerpos de la función pública, por supuesto, hasta final de la legislatura.

Hemos dado un desarrollo reglamentario beneficioso a las previsiones legales en materia de jornada, horario, vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario, mejorando las condiciones de trabajo en relación con la flexibilidad en los horarios y el disfrute de las vacaciones, y en particular a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a la vez que posibilita la racionalización de horarios en los edificios administrativos.

En lo referente a la adaptación de las relaciones de puestos de trabajo, la difícil situación económica por la que atravesamos no ha impedido abordar las modificaciones... las modificaciones que, a iniciativa de las Consejerías, se han demostrado necesarias desde el punto de vista organizativo. Así, se han elaborado trece decretos y otros nueve proyectos se encuentran en tramitación. En esta tarea se ha tenido en cuenta la guía de organización diseñada, que sirve como pauta de orientación a la Junta, bajo el criterio de austeridad organizativa.



Señorías, otro empeño en el que esta Consejería ha estado continuamente involucrada es en facilitar a nuestros empleados públicos formación y conocimientos para la mejora del trabajo que realizan, tarea en la que está implicada la Escuela de Función Pública. Una escuela ejemplo de transparencia y modernidad, y lo que es muy importante, que obtiene una... una evaluación muy positiva de los participantes en las acciones formativas. En el marco de la mejora de las políticas de empleo y las condiciones de trabajo, no hemos descuidado la seguridad y la salud laboral de los empleados públicos, y en diciembre de dos mil trece se cerró un nuevo modelo preventivo, con el apoyo de la mayoría de las organizaciones sindicales, que además permite una reducción importante del coste de estos servicios.

Señorías, en mi primera comparecencia al inicio de la legislatura mantuve la necesidad y conveniencia de un intenso grado de negociación con representantes de los empleados públicos, que se ha materializado de forma importante. Destacaría, en este sentido, la firma en el mes de julio pasado, con el voto favorable de todas las organizaciones presentes en la mesa negociadora, de un nuevo convenio colectivo para el personal laboral, que regula las condiciones de trabajo de cerca de 18.000 trabajadores, ha normalizado el marco de las relaciones laborales en nuestra Administración y supuso su adaptación a la reforma laboral. También la firma de un nuevo acuerdo sobre los derechos de representación sindical, que ha supuesto un importante esfuerzo de las organizaciones sindicales con la reducción del número de liberados. Además, hemos alcanzado un acuerdo con CSIF, UGT y Comisiones Obreras para la devolución en este mes de mayo de parte de paga extraordinaria de diciembre de dos mil doce.

Señorías, no quiero finalizar sin destacar que, como consecuencia de un buen clima de negociación y responsabilidad por ambas partes, el compromiso asumido de trabajar conjuntamente –en estos momentos ya lo estamos haciendo– en cinco aspectos fundamentales: en la oferta de empleo público; las bases de un nuevo modelo de carrera profesional; el estudio del concurso abierto y permanente para los funcionarios; nuevas medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral; y la puesta en marcha de una campaña para dignificar la imagen de los empleados públicos, al objeto de que se valore su papel fundamental en la prestación de los servicios públicos y el esfuerzo que están realizando para que, a pesar de las dificultades, se sigan estos prestando con una alta calidad. En consecuencia, una política de personal focalizada en el empleado público y en la búsqueda del mayor consenso posible.

Voy concluyendo, Señorías. A los compromisos en materia de austeridad y de eficiencia sumábamos el de incremento de la transparencia, que también se ha desarrollado convenientemente por la Consejería, de forma que en el último informe de evaluación externa nos reconoce ese trabajo con una buena nota: sobresaliente para la información contable, presupuestaria y financiera. Sin duda, es un compromiso evolutivo, no solo a fin de dar debido cumplimiento a los derechos de los ciudadanos, que en este ámbito nos impone ya la reciente normativa estatal, también porque sirve para poner en valor la actuación misma de esta Administración. Una información mejorada a través de la estadística autonómica que, desde luego, no rechaza las críticas fundamentadas y constructivas. Sí querría señalar, una vez más, que su actividad se ajusta siempre –y siempre, además, lo ha hecho– a los principios estadísticos recogidos en la ley que la regula, y que son elaborados con criterios objetivos e independientes, y de conformidad con métodos que aseguran su corrección técnica.



En este asunto me gustaría que se valorase la conveniencia de tener una estadística propia de calidad, siempre al servicio de las necesidades de la Comunidad y sus ciudadanos. Y, que yo recuerde, nunca he encontrado en el principal Grupo de la Oposición ni una mínima defensa de su trabajo, aunque tampoco han planteado en el seno del Consejo Asesor –en el que deben participar y no participan– mejora alguna que permita superar las deficiencias que le achacan.

Señorías, creo que con lo destacado pueden valorar que el trabajo de los altos cargos y empleados públicos de la Consejería ha sido elevado. Desde luego, yo me siento altamente satisfecha de ese trabajo y de sus resultados, y sé que hasta el último día de la legislatura van a continuar profundamente implicados en la superación de los retos que tiene la Comunidad por delante, que son muchos y muy importantes, y que Sus Señorías conocen perfectamente.

Podrán trabajar, además, en un contexto que se apunta de recuperación económica y de empleo, posible gracias a las reformas estructurales impulsadas y a los esfuerzos que estamos poniendo en ello; aunque con otras pendientes ahora mismo, de gran trascendencia para la Hacienda Pública, como la reforma fiscal y del sistema de financiación autonómica. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra... [*murmullos*] ... el señor Martín Martínez. Perdón, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Nos encontramos hoy ante... ante una comparecencia atípica, pero no... no atípica por el día, ni por ser un día después de... de elecciones europeas, ni nada por el estilo, porque, evidentemente, los programas de... los problemas de los ciudadanos de Castilla y León son exactamente igual, los mismos hoy que... que ayer y que antes de ayer, ¿no? Esta es una... una comparecencia atípica porque planteamos dos cuestiones que, a mi juicio, o no hemos hecho entre todos, o se ha hecho poco, incluso en legislaturas anteriores.

Por un lado, algo yo creo que muy normal, que es pedir al Ejecutivo que periódicamente, periódicamente se examine en relación a los compromisos que adquiere desde el inicio de... de la legislatura. ¡Hombre!, yo pedí esta comparecencia hace exactamente un año, el veintinueve de mayo del dos mil trece. Hubiera estado bien que ya se hubiera producido, para que ahora hubiéramos analizado el grado de cumplimiento del último año y no... y no desde el inicio de la legislatura, como sucede, ¿no? Pero, bueno, en todo caso, yo creo que es un ejercicio bueno y que intentaremos, además, generalizar a otras Consejerías, como, por ejemplo –lo estaba hablando ahora con el Portavoz–, a la Consejería de... de Cultura y Turismo, que le vamos a preguntar qué tal vamos con esos 15.000 nuevos puestos de trabajo que se comprometió a crear en la... en la legislatura. Pero, en todo caso, un ejercicio nuevo.

Y, por otro lado, también, en esta comparecencia, un nuevo ejercicio, que es el analizar entre nosotros, desde un punto de vista político, no exclusivamente técnico



ni contable, como se hace cuando conocemos el informe del Consejo de Cuentas, sino desde un punto de vista político, y en relación a la consecución de objetivos, la Cuenta General de la... de la Comunidad.

Centrándome ya en... en el primer tema, en el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Consejería el veinte de julio del año dos mil once, en primer lugar, decirle que, cuando quiera, tenemos un debate de... de política general en materia económica y en materia de ingresos, con carácter general. Es más, lo voy a pedir ya, pero no era ese el objeto de la comparecencia, sino de ver los objetivos concretitos concretitos a los que usted se comprometió al principio de esta legislatura, ver aquellos que se han incumplido. Y le voy a... a decir algunos -no sé si voy a tener tiempo porque son muchos-, aquellos que se han incumplido total, parcial o de forma total.

Por ejemplo, incrementar los niveles de transparencia de la situación económica, presupuestaria y financiera de la Comunidad mediante la creación de un entorno web que facilite a los potenciales inversores... Bueno, ustedes saben que lo que han hecho, lo que está en la web no vale absolutamente para nada, es un poco de risa, es bastante patético, y ustedes mismos reconocen en respuestas parlamentarias que a los inversores de verdad ya les facilitan *dossieres* de verdad, reuniones bilaterales, etcétera, etcétera, porque lo que tienen en la web, la verdad, perdone que le diga, pero si un inversor tiene que decidir la inversión en Castilla y León en base a los cuatro datos aislados y totalmente desfasados que tienen en la web, pues, desde luego, no creo que... que nunca invierta aquí.

Elaborar en dos mil once un Plan de Racionalización del Gasto Corriente para esta legislatura. Esto fue objeto de la comparecencia específica, donde usted no concretó para nada el resultado del plan en esta... en esta Comisión; aunque nada más salir de la Comisión parece ser que entregó a la prensa una... una serie de cifras que vimos al día siguiente publicadas en toda la prensa. Desde luego, aquí no dijo, aquí no desglosó, pero que, curiosamente, como al día siguiente lo vimos en toda la prensa esas cifras globales, yo al día siguiente le pedí el desglose, una por una, una por una, de esas cifras, y será gracias a esa sobresaliente en transparencia que todavía no me ha contestado usted a ninguna de esas cifras que dio a la prensa el día siguiente. Sobresaliente en transparencia.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad incluirá auditorías, en el Plan Anual de Auditorías, a realizar a los entes integrantes del sector público autonómico, con el fin de valorar de forma independiente y objetiva el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la utilización de los recursos públicos. ¿Le suena, no? Esto es lo mismo, y, además, lo hicimos a propósito, exactamente lo mismo, que se recogió en el acuerdo político de octubre del dos mil diez. No han hecho... se han negado a hacerlo de forma radical, incumpliendo no solamente el compromiso del... del dos mil once, sino el acuerdo de octubre de... del dos mil doce.

El Plan Anual de Auditorías que se apruebe en el primer trimestre de dos mil doce incluirá auditorías de eficiencia en las líneas de subvención más representativas. Le pongo un ejemplo. Una pregunta que le hice acerca del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción... -esto me lo contesto usted, ¿eh?- del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción derivados del otorgamiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía realizada por las Intervenciones Territoriales. ¿Sabe lo que ha pasado? Que se lo he preguntado a la Gerencia, y en la Gerencia



-aquí está el Portavoz también de... de Familia- nos han dicho que la Consejería de Familia no tiene ni idea de dicho seguimiento, no tiene ni idea de dicho seguimiento.

En la próxima reunión de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa iba usted a crear, con la participación de los distintos agentes implicados, una ponencia técnica que analice la posibilidad de impulsar la innovación a través de la compra pública innovadora, etcétera, etcétera. Sin embargo, como reconocen en una respuesta parlamentaria, no han hecho nada en relación a esta Junta Consultiva de Contratación.

Entre los proyectos normativos comprometidos para esta legislatura, la Consejería colaborará con la de Presidencia en la elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las entidades locales con el objetivo de mejorar su financiación, una vez se reforme la Ley de Haciendas Locales por parte del Gobierno de la Nación. Evidentemente, no se ha avanzado nada y, además, en su respuesta, en su respuesta parlamentaria, lo supeditan a la modificación de la Ley de Haciendas Locales. Lo que usted, o no se ha dado cuenta, o no quiere darse cuenta, es que esa supeditación a la modificación de la Ley de Haciendas Locales va en contra de lo establecido en la Ley autonómica de Ordenación Territorial que acabamos de aprobar hace casi... seis meses en esta Cámara, que obligaba a que se presentara en tres meses desde la entrada en vigor de la ley.

Antes de finalizar este ejercicio, la Junta adoptará un acuerdo dirigido específicamente a la adopción de medidas para mejorar la transparencia en la gestión económico-financiera de la Comunidad. Ya está aclarado la transparencia... la transparencia de la... de la Consejería. Y dice que se elaborará un calendario de publicación en la página web de determinados informes y datos relativos a la gestión económico-financiera. ¿Me puede decir dónde está?, porque yo no... no encuentro ese... ese calendario comprometido.

En materia de función pública, en materia de función pública, en primer lugar, destacar el descenso del número de empleados públicos. Se han perdido, desde el inicio de la legislatura, 2.390 efectivos.

En materia de carrera profesional, usted se comprometió a garantizar la adecuada carrera profesional y las mejores condiciones y herramientas de trabajo que les mantengan motivados e involucrados con las metas de la organización en la que trabajan. Usted se comprometió a la... a garantizar a los empleados públicos la adecuada carrera profesional y las mejores condiciones de trabajo.

Y en relación a la relación... a las relaciones de puestos de trabajo, deberían estar listas para su aprobación durante el primer semestre del año próximo, según el Diario de Sesiones, durante el primer semestre del año dos mil doce. Estamos finalizando el primer semestre del dos mil catorce, y nada de modificación y de las relaciones de puestos de trabajo.

Igual que nada en relación al cumplimiento... al cumplimiento de su compromiso de concursos periódicos, periódicos, para la provisión de puestos de trabajo. De hecho, dijo que durante el primer semestre del dos mil doce se procedería a la primera convocatoria; fíjese cuándo ha sido la... la primera convocatoria, y, desde luego, su carácter de periódico. Dígame ejemplos de la promoción interna vertical, horizontal y cruzada y la adopción de medidas que motiven a los empleados públicos a su participación en los procesos selectivos que se recojan en las ofertas de empleo



público. Dígame cuál es el grado de cumplimiento de los compromisos en materia de integración laboral de personas con discapacidad.

Hábleme, otra vez, de su sobresaliente en transparencia cuando hablamos de las gratificaciones extraordinarias que ustedes se han negado a que conozcamos, no solamente nosotros sino la Junta de Personal, esas “bufandas” concedidas de una manera absolutamente discrecional, y además con una opacidad absoluta, hasta el punto de que la Junta de Castilla y León ha pedido que se traten con carácter de información secreta en la... en la actividad parlamentaria ante las múltiples peticiones de información realizadas por nosotros.

Un abuso del sistema de libre designación, por el cual ustedes se han gastado más de 8.000.000 de euros como complemento económico para pagar la media hora extra diaria de trabajo de los puestos de libre designación. De la Administración B y de los chiringuitos de la Administración B no le recuerdo a lo que... a lo que se comprometió en esta Cámara.

También dijo que para elaborar las relaciones de puestos de trabajo era preciso realizar, con carácter previo, una guía de diseño organizativo para los centros directivos. Al fin conseguimos una... después de mil peticiones de documentación, conseguimos esa guía, con once páginas, que es que es un escándalo. Es un escándalo las once páginas de obviedades, copiadas de un manual... de un manual viejo, además, viejuno. Es totalmente impresentable lo que nos remitieron y tardamos dos años en conseguir esa maravillosa guía de diseño organizativo, que luego... luego le leeré, si quiere.

Aprobación de un decreto de tipología orgánica que impulse la racionalización de los órganos ejecutivos. ¿Me dice cuál es ese decreto y cuándo... y cuándo se aprobó?

Establecer... promover un gran acuerdo con otras Comunidades Autónomas para compartir recursos formativos. También espero que me diga cuándo se ha llegado a ese acuerdo y con qué Comunidades Autónomas.

El Plan Estratégico de Modernización. Su actualización está pendiente de que concluya la evaluación, ya en marcha, de los resultados alcanzados en el periodo dos mil ocho-dos mil once -eso es lo que decía usted-; a partir de esta evaluación, aprobaremos el nuevo plan estratégico. Menos mal que gracias a su sobresaliente en transparencia yo... nosotros no tenemos la evaluación de ese Plan Estratégico 2008-2011, porque no tenemos ni la evaluación ni el nuevo plan estratégico; me lo han negado explícitamente en julio del año dos mil trece, hasta que aprueben la nueva estrategia. Simplemente, la evaluación.

Reducción y simplificación de procedimientos -esto es de lo más interesante-, impulsando la ejecución del Programa de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas, hasta alcanzar el objetivo de reducir el 30 % de cargas a las empresas. Entonces, le hemos preguntado por esta reducción, y usted nos ha dicho que se ha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe de ir acabando, señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... que se refiere a... (sí, voy finalizando) a 275 procedimientos y que el ahorro sería de 134,8 millones de euros. Yo le he preguntado -y, gracias a su sobresaliente en transparencia, desde luego no me ha contestado, a ver si me puede contestar por enésima vez que le pregunto y que pregunto a sus... a sus compañeros- cómo es posible y dónde está el ahorro, en este caso a los maquineros -es decir, a los dueños de las máquinas de juego, que les tienen especialmente... un especial cariño en esta Consejería-, que se iban a ahorrar 4.400.000 euros en el... en el trámite de comunicación de emplazamiento de máquinas recreativas, y que se iban a ahorrar 1.200.000 en la autorización de emplazamiento. Le he preguntado que de dónde salen esas citas, y menos mal que, gracias a su sobresaliente en transparencia, no me han contestado; exactamente igual que siempre. Lo mismo que los 4.186.000 por conciliación previa en conflictos individuales o colectivos; o lo que se iban a ahorrar las empresas, 1.387.000 euros, por el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción. Este... este es muy bueno. También se iban a ahorrar las empresas 2.310.230 euros en no sé qué trámite que desaparecía, de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar. Claro, se han cargado las... se han cargado las subvenciones, nos lo hemos ahorrado todo. Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil euros en la habilitación del Libro de Subcontratación con el sector de la construcción. Dos millones quinientos veintinueve mil euros en la inscripción y, en su caso, acreditación de centros o entidades de formación para el empleo de Castilla y León. Y con esta termino, este... este ejemplo -atenta, Consejera-: 50.586.923 euros que se iban a ahorrar todos los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma por la modificación en el trámite de solicitud de alta en el registro de beneficiarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería. ¿Pero qué... qué bromas son estas? ¿Pero qué manera de contestar es esta?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y acabo... acabo simplemente citando un par de incumplimientos más: el compromiso de que todas las convocatorias... importantísimo, compromiso de que todas las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autónomos se publiquen en los dos primeros meses de cada año -absolutamente incluido-; el catálogo de adquisición de servicios TIC; la creación -esto ya es de risa- en dos mil doce de un club de evaluadores; y -nada de risa, y con esto termino- la redacción del anteproyecto de ley de actualización de la normativa de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración, que, aquí sí, sabemos exactamente por qué no han hecho nada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Iniciar saludando a la señora Consejera y a su equipo, agradeciendo esta comparecencia. Comparecencia que uno ha tenido el áni-



mo de... de contestar de forma muy escueta; por ejemplo, diciendo los méritos que la señora Consejera se apunta están grabados a sangre y fuego en las espaldas de los ciudadanos de Castilla y León por los recortes de derechos aplicados durante los últimos años. Pero como en la comparecencia de la señora Consejera en julio del dos mil once, pues no lo tenía como objetivo, lo dejo como expresión, y vamos a ir con la comparecencia clásica.

En julio de dos mil once, la señora Consejera presentó ante esta Comisión su programa de legislatura, en unas circunstancias políticas y económicas ciertamente muy diferentes a cómo iban a ser apenas seis meses después, tras la llegada del señor Rajoy a la Presidencia del Gobierno de la Nación. Por esa razón, resulta fácil reprochar hoy la deriva que su Consejería ha tenido a contrapelo de la mayor parte de sus propósitos iniciales, fácil pero perfectamente legítimo desde la Oposición, y totalmente exigible por parte de la población de nuestra Comunidad.

En su discurso manejaba usted cifras todavía positivas, que ya nos extrañaban, como las del crecimiento económico habido en dos mil diez, una recuperación que en sus vaticinios habría de mantenerse en el año que nos ocupaba, el dos mil once, con un crecimiento del 1 % del PIB. Dijo que ese crecimiento no sería suficiente para crear empleo, al tiempo que denunciaba la intensa destrucción de empresas a causa de la crisis de la deuda y su mala gestión por el entonces Gobierno del PSOE.

Pero como era habitual en la clase dirigente en esa época -y vamos a hablar de épocas diferentes porque, por desgracia, estamos en épocas diferentes-, usted no ponía en duda la senda de una inmediata recuperación a la estela de un supuesto ciclo positivo que se vivía en las economías más sólidas de la Unión Europea. Reconozco, señora Del Olmo, que usted se mantiene fiel a un puñado de fórmulas a lo largo de los años. En particular, tiene usted especial apego a las... a ciertas teorías económicas, como que una política fiscal dependiente al 75 % de los mecanismos del Gobierno de la Nación para la financiación de las Comunidades Autónomas es suficiente para mantener esta Comunidad. A la de un pertinaz discurso sobre unas cuentas públicas saneadas por medio de un riguroso control del gasto público, que, aunque usted lo niegue, tiene su impacto sobre los servicios, tiene su impacto sobre los derechos. Y tiene claramente un modelo en Gobiernos que no son de esta Comunidad, que no son de este país, y en líneas marcadas allende de los Pirineos, como usted habitualmente me escucha.

Señora Consejera, figurar desde hace años entre las Comunidades menos endeudadas del país no nos ha puesto a resguardo de los efectos de esta depresión económica, como lo demuestran claramente las cifras de las últimas EPAS, la constante pérdida de población y el nivel... el elevadísimo nivel de paro juvenil. El estribillo de que cualquier parámetro y estadística... en cualquier parámetro y estadística Castilla y León demuestra ser una Comunidad aventajada, por encima de la mayoría, usted lo tiene muy aprendido. Usted ya llenó con esa consigna todo el apartado de su discurso programático en aquella comparecencia de julio del dos mil once. Éramos los menos endeudados de España, con un déficit muy por debajo del límite establecido, los que presentábamos una deuda equilibrada y a quienes, además, entonces usted hablaba de que aquella asociación, Civismo, colocaba a la cabeza del índice de libertad económica, es decir, de toda desregulación y barra libre para emprendimientos ligados al sistema esclavista.



En cuanto al paro laboral, también las cifras que manejaba Su Señoría seguían estando por encima de la media nacional. Podríamos ir punto a punto a descubrir qué se hizo de cada uno de los compromisos que usted desgranó en esa comparecencia, pero, claro, la llegada del Partido Popular al Gobierno de la Nación arrasó con todo ello y llevó a su paroxismo sus propuestas de límite en el gasto y en la disciplina presupuestaria. La contención de la deuda pública, emponzoñada por el agujero de la banca, en cambio, se quedó en un sistemático desmontaje del Estado social en Castilla y León, al dictado del discurso del señor Rajoy. Su propuesta de un proyecto legislativo para regular el llamado “techo de gasto”, al amparo del golpe constitucional en... con el Artículo 135, se hundió en la catástrofe legislativa que puso en marcha el Gobierno del señor Rajoy, llevando mucho más lejos los contenidos de su proyecto de ley y su nonato Plan Económico-Financiero.

Su optimismo frente a la capacidad presupuestaria para dar cobertura a las políticas comprometidas en el Discurso de Investidura del señor Herrera, salvaguardando la calidad y universalidad de los servicios esenciales y también ofreciendo a las Administraciones Locales un plan de cooperación local bien dotado financieramente, así como un proyecto de ley de cooperación económica con las entidades locales, suenan hoy casi a... a alegría desbordante, como decían hace escasos días referido a otras situaciones; suena casi como una befa despiadada hacia las víctimas de esa enorme estafa social y política que ha sido la burbuja crediticia y la aplicación de sus políticas neoliberales.

Dedicó usted una cuarta parte de su intervención a la Administración Pública, para la que desarrollaba una completa batería de mejoras. Ninguna de ellas hemos visto hecha realidad durante estos tiempos.

La realidad es que en abril del dos mil catorce tenemos 234.133 parados registrados, a los que habría que añadir los que el INE, el Instituto Nacional de Estadística, llama “desanimados”; el número real sería entonces 300.000 o más, y con una tasa de empleo del 42,6 %, dos puntos por debajo de la media nacional.

Los salarios han perdido, con la política desarrollada presupuestariamente desde la Junta de Castilla y León y desde su Consejería, han perdido una media del 16 % en Castilla y León. Muchas personas con un trabajo están en riesgo de pobreza por la precariedad del contrato y el salario miserable que perciben. El año pasado perdimos 27.180 habitantes, y usted hoy vuelve a hablar de ponerse méritos y medallas. El PIB de Castilla y León ha perdido más de 2.200 millones entre dos mil once y dos mil trece. Los ingresos tributarios de la Comunidad han tenido fuertes caídas, como usted conoce mucho mejor que conozco yo o que conoce mi fuerza política, tanto en el IRPF, en el impuesto de sociedades, el IVA o impuestos especiales; ya solo representan el 1,87 del total de lo recaudado por el Estado. Mientras tanto, la deuda pública sigue creciendo, a pesar de la asfixia en la que se mantienen las Haciendas Locales y a pesar de la asfixia en la que ustedes mantienen los derechos de los ciudadanos.

Yo podría seguir con cifras que no se dejan maquillar por la habitual propaganda del partido que le sustenta, que está en fase de permanente pre... precampaña electoral, incluso esta mañana está ya en precampaña electoral, pero no añadiría nada a lo dicho. Su segunda legislatura, señora Consejera, es para los castellano y leoneses un completo fracaso, porque la gestión de las cuentas de Castilla y León que usted ha realizado, está realizando y parece en disposición de seguir realizando son un ataque a sus derechos. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor González. En un turno, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a la Consejera de Hacienda, así como al resto del equipo que la acompaña. Y agradecer esta comparecencia, que creo que ha puesto de manifiesto el grado de cumplimiento de los compromisos que se adoptaron en la sesión de la Comisión celebrada el pasado veinte de julio del año dos mil once, en un contexto que, hay que matizar, ha variado sustancialmente de aquella fecha de julio de dos mil once a lo que fue la realidad a la que nos... conocimos todos los españoles en diciembre de ese mismo año.

Y creo además, Consejera, que hoy se ha puesto claramente de manifiesto que el principal compromiso que usted asumió en aquella comparecencia de veinte de julio está cumplido, y ese no era otro que la estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas, porque llama poderosamente la atención como en las intervenciones de los... de los Portavoces que me han precedido con el uso ni una sola referencia a la situación de la sostenibilidad y de la situación de inestabilidad de las finanzas... finanzas públicas de Castilla y León.

¿Y por qué digo esto? Porque Castilla y León ha cumplido, y ha cumplido gracias a su gestión, ha cumplido los objetivos de déficit exigentes que se han fijado en el ejercicio dos mil doce (hay que recordar, el 1,5 % se cumplió en el ejercicio dos mil trece, ese 1,3 % sobre el PIB que se ha cumplido también y está en el dos mil catorce también en la senda del cumplimiento de un nuevo objetivo de déficit público del 1 %, que es, si cabe, más exigente que los que nos han precedido), y Castilla y León lo ha hecho, además, con un nivel de endeudamiento muy bajo -alguno ha hecho referencia hoy aquí a ese nivel de endeudamiento bajo-, y lo es porque Castilla y León ha sido una Comunidad Autónoma que... en el que ha presidido siempre en la acción de gobierno la austeridad. Y, a pesar de que hemos tenido que recurrir al endeudamiento para asegurar la calidad de los servicios públicos principales que se prestan en la Junta de Castilla y León, el endeudamiento sigue siendo muy inferior al de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, casi 5 puntos inferior.

Y mire, se ha hecho también, usted, referencia -y lo acaba de hacer el Portavoz de Izquierda Unida- a la situación del PIB regional. Es que el PIB regional ha caído sustancialmente menos que la media española: frente a un 5 % que ha caído entre el periodo dos mil ocho-dos mil trece el PIB regional, la media española -según pone de manifiesto el Informe del BBVA de la situación económica de Castilla y León de la pasada semana- cayó en España el PIB el 6,7 %. Por lo tanto, la estabilidad de las cuentas públicas está garantizada. Y, además, se ha hecho manteniendo dos criterios fundamentales: uno, desde luego, importantísimo, cumpliendo los compromisos electorales que planteó el Grupo Parlamentario Popular, y que no eran otros que, por ejemplo, de no incrementar el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas -al que aquí no se ha hecho ninguna referencia-, y teniendo únicamente dos tributos propios, a los que usted ha hecho referencia en su intervención, que suponen que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma con menor número de tributos propios del conjunto de las Comunidades españolas, a diferencia donde... los que pretenden ser alternativa de Gobierno aquí, donde gobiernan tienen una media



de entre seis y ocho tributos propios, lo que supone una mayor carga fiscal y una menor renta disponible para el conjunto de los ciudadanos.

Por lo tanto, creo que podemos afirmar que el principal compromiso que asumió la Consejería de Hacienda o la Consejera de Hacienda en esa comparecencia, que es la estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas, está cumplido con creces en Castilla y León, y así lo ponen de manifiesto todos los datos.

Asumimos importantes compromisos, pero, desde luego, el fundamental era el control del gasto; y ese control del gasto, junto a esa política tributaria, han mantenido, desde luego, una cuestión fundamental: que la prioridad del gasto público y de los recursos disponibles se centren en la educación, en la sanidad y en los servicios sociales, y eso se ha puesto de referencia en su comparecencia y lo pone de referencia, como buen ejemplo, el Presupuesto del año dos mil catorce, donde la Junta de Castilla y León destina más del 80 % de los recursos disponibles a la educación, a la sanidad y a las políticas sociales, y donde, además, se vuelve a poner de manifiesto que los evaluadores independientes califican esos servicios como los servicios de calidad contrastada, muy por encima de la media de otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, hemos tenido una política en materia de gasto austera, pero planteando una eficiencia y eficacia en la gestión del gasto y destinando los recursos a aquello que los ciudadanos demandan, que son los servicios públicos esenciales, unos ingresos que nos han permitido, a través de... de esas figuras impositivas -que, hay que recordar, fuimos la última Comunidad Autónoma en poner en marcha esas figuras impositivas, cuando en algunas Comunidades Autónomas se habían puesto hace ya bastantes años-, nos han permitido la estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Mire, hay una referencia importante también que, la verdad, a uno le sorprende, señora Consejera, para qué sirven sus comparecencias, porque es cierto que la Oposición critica mucho la ausencia de comparecencia de la Consejera de Hacienda. En esta periodo de sesiones llevamos... creo que es la tercera comparecencia de la Consejera de Hacienda, con dos asuntos en cada una de ellas, vimos en la última comparecencia el Plan de Racionalización del Gasto, y parece que algunos no se enteraron. Ni se enteraron en la comparecencia del Plan de Racionalización del Gasto, ni se enteran en el día de hoy. Porque usted ha dado datos claros y significativos de lo que ha supuesto ese Plan de Racionalización del Gasto, aprobado en diciembre de dos mil once, en las cuentas públicas de la Comunidad, y figura en la comparecencia de hoy. Y ha dicho textualmente la Consejera -he apuntado- que en el año dos mil doce supuso 155 millones de euros, y en el año dos mil trece, 85 millones de euros. Por tanto, parece que sirven de poco las comparecencias que usted efectúa aquí, porque o no nos queremos enterar, o no nos enteramos de lo que se pone de manifiesto en las comparecencias que se efectúan por parte de la Consejería de Hacienda.

Como también sorprende que se pongan en duda cuestiones de evaluadores independientes, como es la transparencia económica o financiera de esta Comunidad. Hemos avanzado en la transparencia económico-financiera. Usted lo ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, a través del entorno web que facilita la información económico-financiera y presupuestaria. Mire, y lo que no se puede discutir es que aquellos que quieren invertir en la Comunidad lo hacen, y lo hacen con confianza. Porque hay que recordar en la mañana de hoy que Castilla y León tiene el mismo



rating para la deuda pública que el conjunto del Estado español, y solo está superada por una Comunidad Autónoma, que es la del País Vasco. Y la calificación de nuestra deuda tiene la misma calificación que la deuda del conjunto del Estado español, cuestión que no sucede en otras Comunidades Autónomas.

Ha hecho usted también referencia a la política patrimonial, en el que se ha avanzado sustancialmente en la gestión de los inmuebles públicos, desde el punto de vista de la eficiencia, del control del gasto y desde el punto de vista de la homologación de contratos para garantizar unas mejores prestaciones de servicios a menor coste en seguridad, limpieza y mantenimiento.

Y quiero hacer referencia a un aspecto fundamental, que es el ámbito de la función pública. Porque aquí también se ha puesto de manifiesto, señora Consejera, que parece que no se ha avanzado en el ámbito de la función pública. Y yo creo que hay que destacar algo que es incuestionable: que en Castilla y León solo se han adoptado, en materia de función pública, aquellas decisiones que son normativa básica, y eso no sucede en todas las Comunidades Autónomas. Los que aquí dicen que hemos tenido que hacer ajustes en materia de personal, ajustes que han sido duros, y que usted mismo ha reconocido que, obviamente, han sido duros, pero solo se han limitado a lo que es legislación básica estatal, y no hemos tenido que tomar ninguna medida añadida más. Más bien todo lo contrario, en el ámbito de la función pública creo que ha presidido un clima de diálogo con el conjunto de los representantes de los trabajadores, que ha posibilitado importantes acuerdos. Y usted ha hecho referencia al menos hoy aquí a tres de ellos: uno, el convenio colectivo para el personal laboral, al que ha hecho referencia, y que afectaba a 18.000 trabajadores; un aspecto fundamental, de reciente, además, aprobación de forma mayoritaria por parte de los representantes de los trabajadores, y que además tiene como origen un acuerdo de estas Cortes en el que se instaba a la Junta de Castilla y León a iniciar una negociación con los representantes de los trabajadores a los efectos de llegar a un acuerdo sobre el abono de la parte devengada y no pagada de la paga extra del dos mil doce, que ya se va a materializar con el abono del 45 % en este próximo mes de mayo, y, por lo tanto, creo que el clima de diálogo con los representantes de los trabajadores es indiscutible.

Y mire, al final, lo importante es que aquellos que predicán que aquí no hay diálogo y que están adoptando medidas muy duras, donde gobiernan adoptan medidas mucho más duras para el conjunto de los funcionarios. Y buen ejemplo de ello es en la Comunidad de Andalucía, donde no solo se ha suprimido la paga extra, sino los complementos autonómicos de la paga extra. Por lo tanto, ahí hay buenos ejemplos de que una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Y que creo que, después de su comparecencia, se ha puesto de manifiesto algo fundamental: no ha habido ni una sola referencia por los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra al principal compromiso que usted ha asumido con su equipo, que era la sostenibilidad de las finanzas públicas de Castilla y León, que creo que queda demostrado que está fuera de toda duda con los datos que ha dado. Un cumplimiento del objetivo del déficit en el dos mil doce; cumplimiento del objetivo del déficit en dos mil trece; un nivel de endeudamiento que es muy inferior al de la media de las Comunidades Autónomas, somos la sexta Comunidad a finales de dos mil trece con menor nivel de endeudamiento; y con una política tributaria justa, que nos ha permitido que seamos la última Comunidad en poner en marcha tributos propios, cuando no ha habido más remedio, para garantizar la calidad de los servicios,



y buen ejemplo de ello es la... el impuesto de venta minorista de hidrocarburos, que permite mantener unos ingresos para la sanidad que son fundamentales. Y, sobre todo, y lo he dicho antes, que la calificación que se mantiene para Castilla y León de la deuda de la Comunidad sigue siendo la misma que para España, cuando en la mayoría de las Comunidades estaba calificada su deuda al nivel de bono basura.

Creo que usted puede estar satisfecha, porque el principal compromiso, en una legislatura de una complejidad económica y financiera sin precedentes, está cumplido, que era la estabilidad de las finanzas públicas. Y, desde luego, hay que hacer el balance, pero el balance no se hace al ecuador de la legislatura. Yo quiero recordar, para finalizar, que estamos todavía pendientes de un 25 % de esta legislatura, y el balance tendrá que hacerse al finalizar la legislatura, en el dos mil quince, y serán los ciudadanos de Castilla y León los que valoren o no los compromisos que usted y el Partido Popular asumió en el Ejecutivo Autonómico para Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo primero que tengo que decir, y lo he dicho al principio de mi intervención, que las ramas no nos pueden a todos impedir ver el árbol o ver el bosque, ¿no? Lo más importante y el objetivo fundamental de esta Consejería es la sostenibilidad de las cuentas públicas. Lo he dicho al principio de mi intervención, y lo repito porque me parece que es trascendental. Quizás no hayamos sabido explicar convenientemente por qué es tan importante la sostenibilidad de las cuentas públicas. A lo mejor algo no estamos haciendo bien del todo, porque los ciudadanos no entienden por qué es tan importante la sostenibilidad de las cuentas públicas. Y por eso hemos estado trabajando desde el primer día de la legislatura, y, por supuesto, desde antes de esta legislatura, en ese objetivo: la sostenibilidad de las cuentas públicas.

¿Cómo es posible, señor González, con todo lo que usted dice, que Castilla y León hubiéramos mantenido un nivel de gasto público como el que hemos mantenido si no hubiéramos cumplido con nuestros objetivos de déficit? Si los bancos, esos malísimos bancos, y los fondos no se fiaran de Castilla y León, ¿cómo hubiéramos podido mantener la sanidad a un nivel de calidad y a un nivel de prestación de servicios creo que más que satisfactorio? ¿Cómo hubiéramos podido mantener los colegios con 4 niños en el medio rural? ¿Cómo hubiéramos podido mantener los institutos o las universidades? Sería... hubiera sido imposible, imposible, si Castilla y León no hubiera sido una Comunidad que hayamos cumplido con nuestros compromisos, de déficit y de deuda.

Pero vamos a ver, si una parte muy importante de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León... o de la Comunidad de Castilla y León -perdón-, como la de tantas Administraciones Públicas españolas, se financia con endeudamiento una parte muy importante, por desgracia, por la crisis económica, ¿qué hubiera ocurrido si esa deuda hubiera sido imposible que nos la hubiera prestado nadie? Pero vamos, le estoy hablando de más de 1.000 millones en el Presupuesto de dos mil catorce. ¿Qué



hacemos, cerramos algo, cerramos la Comunidad, qué hacemos? O sea, yo no sé si no somos conscientes de lo que se está haciendo cuando se dice “señores, hay que reducir el déficit público”, “señores, hay que reducir la deuda pública”. Es que lo tenemos que hacer por necesidad, porque si no esta Comunidad posiblemente no existiría. Y eso es yo creo que el principal logro que tiene... o mérito que tiene este Gobierno, no solo la Consejería de Hacienda, que no es ni mucho menos responsabilidad de la Consejera de Hacienda. Esto es un compromiso del Gobierno.

¿Qué hubiera ocurrido en dos mil doce, que los mercados estaban cerrados, si nosotros no damos a esos mercados –a esos malísimos mercados– unas imagen... una confianza en nuestra... en nuestras cuentas públicas, que, evidentemente, se basa en la transparencia, más que le pese al señor Martín, la transparencia? A usted le parecerán poco los datos, a la Organización Internacional de Transparencia le han parecido que son unos datos adecuados. Ya sé que cuando nos valoran bien no les hacen caso. Pero vamos, hasta el Alcalde de... un Alcalde Socialista –no recuerdo de dónde– le parecía estupendo. Bueno, a mí me parece que es la organización que mide la transparencia.

Por lo tanto, ¿transparentes? Claro que somos transparentes en nuestras cuentas, todo lo más que podemos, ¿eh? Y de todos los datos que creemos que interesa conocer, a las personas que confían en nosotros... por eso confían. Y, además, en todas las reuniones con inversores siempre les decimos “ahí tienen en la página web los datos... más datos sobre cómo está Castilla y León”. Nunca se han reído, como hace usted, perdone, señor Martín.

Yo, quizás... quizás –como digo– tenemos un problema, o tengo un problema, o tiene este Gobierno un problema: que no hemos sabido explicar por qué es tan importante contener el déficit público. Si cada año te gastas más y más de lo que ingresas, pues claro, llega un punto –y cualquier familia lo sabe–, nadie le presta, y te vas a la bancarrota. Pero eso lo sabemos por la economía familiar, si no hay más que aplicar el sentido común. ¿O ustedes creen que a un Gobierno le gusta ajustar los servicios, le gusta no subir el sueldo a sus empleados? A cualquier empresa, no creo que le guste recortar el sueldo a sus empleados o no subírselo. Mire, son decisiones muy duras, pero que hay que adoptar en un momento dado por la... por el bien común de todos.

Ese objetivo, que para mí –como digo– es el principal, creo que se ha cumplido. Porque hay muchos objetivillos y muchas cositas que, efectivamente, al principio de una legislatura piensas que vas a poder hacer, pero luego te das cuenta de que te tienes que centrar en lo principal y dejar lo accesorio.

Claro que es una comparecencia política esta, como todas las que comparece... las que comparezco yo y ustedes están aquí; no es una comparecencia técnica, es política. Pero, evidentemente, creo, y supongo que los que trabajan... o los que trabajamos en esta Consejería estamos haciéndolo con la mejor intención para cumplir el objetivo principal que me propuse al principio de la legislatura. Esto es para mí lo más importante; y la prueba de que es lo más importante es que, dentro de... de esta legislatura, y con los problemas que hemos tenido de bajada de ingresos por la grave crisis económica que hemos atravesado, porque si la gente no tiene riqueza y no tiene renta, pues es muy difícil que consuma, y pague el IVA, muy difícil que pague el impuesto de la renta si la persona está en el paro, evidentemente, y todo eso conlleva una bajada extraordinaria de los ingresos en esta legislatura, desde el año dos mil once hasta el momento en el que estoy compareciendo.



Tal es así, y... que, bueno, nuestros ingresos, nuestros presupuestos, nuestro gasto no financiero, que es lo que realmente refleja la capacidad que tenemos de ingresos para gastar en las políticas importantes, pues ha ido disminuyendo a lo largo de estos años, y ha ido disminuyendo porque no teníamos ingresos suficientes. Pero, evidentemente, en esa disminución, no todo el Gobierno... o todas las Consejerías del Gobierno han sido lo mismo: se ha bajado muchísimo más el presupuesto a las Consejerías que no han sido sociales. Así, en media, en media, podemos decir -y fíjense qué datos más duros-: desde dos mil once a dos mil catorce -hablo de presupuesto, ¿eh?- las Consejerías sociales han descendido en toda esta... -hablo de cuatro años- en 9,74 %, desde el dos mil once al dos mil catorce -datos duros, como les digo-; pero el resto de las Consejerías han descendido el 27,65 % -evidentemente, son mucho más duros los datos de las otras Consejerías-.

No nos pueden reprochar que no estamos potenciando y poniendo la mayor parte de los recursos en las Consejerías sociales. En el año dos mil once, el gasto de esas Consejerías sociales sobre el total de operaciones financieras de las Consejerías venía a representar un 75,5 %; en el año dos mil catorce, el gasto de estas Consejerías, de las tres sociales, en relación con todo lo que nos gastamos en las Consejerías de la Junta, es el 79,35 %; es decir, han menguado los presupuestos de gasto no financiero, pero ha subido prácticamente en 4 puntos lo que destinamos, o el peso de lo que se destina a las Consejerías sociales. Está claro lo que es la política que ha seguido el Gobierno de Juan Vicente Herrera.

Y, luego, hablamos de una fuerte crisis, pero yo quiero dar algunos datos no de presupuesto, vamos a hablar del gasto real, de lo que se ejecuta, que es el gasto real. Y, por ejemplo, Sanidad, en el año dos mil cuatro, se gastaba... se gastó, se gastó 2.426 millones; en el año dos mil trece se gastó -también hablamos de gasto real- 3.369. Es decir, que se ha gastado, ¿eh?, 900... aproximadamente, unos 900 millones de euros más que en el año dos mil cuatro. Según ustedes, tenemos la misma población. O sea, que hemos destinado muchísimo más dinero a la atención de los servicios sanitarios en esta Comunidad, a pesar de una grave crisis económica; hemos mejorado mucho el servicio sanitario.

Si les hablamos de Educación, en el año dos mil cuatro se gastó 1.684 millones; en el año dos mil trece, después, se ha gastado 1.779, casi 100 millones más. Tenemos los mismos niños, incluso algunos menos, y estamos gastándonos 100 millones de euros más.

¿Y qué ocurre con los servicios sociales? Les voy a dar otro dato muy relevante: en el año dos mil cuatro, el gasto de los... en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades fue de 559 millones de euros; en el año dos mil trece, 828 millones de euros -no llega, pero cerca de 300 millones de euros más-. Y estamos hablando de que el gasto total, pues es menor en un año trece respecto... o igual, parecido, en el año dos mil cuatro.

Es decir, tras pasar una crisis que se ha llevado tantas cosas por delante, la Junta de Castilla y León hemos seguido la política que siempre ha dicho el Presidente: gastar más en los servicios que más interesan a los ciudadanos. Y aquí tienen datos, datos de gasto real, de gasto ejecutado en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Como les digo, para mí, esto es lo más importante, esto y el... y el número de parados que hay en esta Comunidad Autónoma; esto es lo más importante. Y ahí,



en la medida de lo posible, también desde la Consejería de Hacienda, que hace los Presupuestos, se ha intentado siempre destinar a las políticas que ayudan a la... a encontrar empleo, pues, dentro de esos otros recursos, lo más posible. Hasta tal punto que el último año los fondos autónomos de la Comunidad que no se dedican a gastos de personal o a gastos de funcionamiento de hospitales, de esos fondos autónomos -que no quedan muchos-, más de 90 millones, en este año dos mil catorce, se va a destinar a las políticas de empleo, porque es el otro gran objetivo, que comparto totalmente, como Consejera de Hacienda, con el Gobierno de Castilla y León.

Y yo sé que no es consuelo para los 234.133 parados que hay en nuestra Comunidad el decirles que solamente hace unos... hace un poco más de un año había 250.364. Yo sé que no es consuelo, pero, evidentemente, que tengan la seguridad que se está trabajando por ellos, que cualquiera de las políticas que no son la de servicios sociales se orientan a la creación de empleo. O que haya bajado un poco la tasa de paro en un año -pues ha bajado un poco la tasa de paro-, no nos consuela, ya se lo digo; al Gobierno de Castilla y León no nos consuela que baje un poco la tasa de paro. Y estamos trabajando y luchando con todos los medios que podemos para que esa tasa de paro se rebaje mucho más.

Y me voy a dedicar muy poco tiempo, porque no sé cómo... a las preguntas que me ha hecho el señor Martín, y muy poco tiempo porque me parecen notoriamente irrelevantes; mucho más... muchísima menos importancia comparativa con lo que yo quiero centrar hoy mi comparecencia, entonces... Pero, bueno, por darle algún dato, porque...

Sobre la Renta Garantizada. La auditoría de la Renta Garantizada de Ciudadanía ya está hecha, ¿eh?, o sea, que eso está hecho, y están hechos por las Intervenciones Territoriales, es decir, con medios propios, debido a la falta de medios y de dinero que tenemos para poder externalizar absolutamente nada.

Me hace gracia, porque habla usted también de la compra pública innovadora. Ese compromiso está cumplido; se aprobó por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa el veintiuno de diciembre de dos mil once las recomendaciones dirigidas a todos los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma. Y ahora mismo hay dos proyectos en marcha, que están presentados ante el Ministerio de Economía, de compra pública innovadora, que, bueno, ya veremos a ver, porque, por problema de dinero... es difícil comprar cuando no tienes dinero, gastar cuando no tienes dinero, pero, evidentemente, esperamos que nos den dinero, o creemos que nos pueden dar dinero para la gestión remota de pacientes crónicos, con un sistema muy innovador (por eso es compra pública innovadora), o para el Plan de Medicina Genómica, que también es otro de los proyectos de compra pública innovadora.

En cuanto al plan de reducción de... el Plan de Racionalización, las preguntas que nos ha planteado, señor Martín, están en plazo ordinario para contestar, y, evidentemente, le vamos a contestar todas, todas las preguntas que usted nos ha hecho, en el plazo que corresponde. Y las razones que... que ustedes han dado para que se hayan ralentizado muchas cuestiones las he dicho al principio -ya las conocen-, las he insistido: el dinero hay que ponerlo en los sitios donde más falta hace, no en los sitios donde son importantes... son muy importantes para mi Consejería, pero, evidentemente, hacen falta para otras cosas, y no para... para muchas cuestiones, que son muy importantes para mi Consejería, pero no tan importantes como otras.



Ustedes, de todas maneras, en el... en el programa... señor Martín, en el programa socialista que... que presentaron en... en las últimas elecciones generales... o en las últimas elecciones -perdón-, de dos mil once, sí que hablaban algo de la reforma administrativa, pero muy poco; o sea, hablaban de Gobierno Abierto y Administración Electrónica. Bueno, esas dos cosas nosotros... Y de función pública -y se lo digo porque ahora parece que está usted muy preocupado por la función pública-, pues casi no decían absolutamente nada, o sea, que la preocupación por los empleados públicos me parece a mí que, por parte del Partido Socialista, era mínima en aquellos momentos; ahora ya le veo que sí que se empieza a preocupar, yo llevo preocupada toda esta legislatura.

Nosotros hemos tenido que adaptar el programa a lo que había, y, bueno, y ustedes ahí lo siguen colgando de su página web, sin actualizar, por cierto; no sé si siguen pensando lo mismo, que era un programa y ya, pues no lo... no han actualizado. Tampoco en las últimas elecciones han dicho nada... [Murmulló]. No, ya sé que en las últimas elecciones tampoco han dicho nada de la función pública, prácticamente.

Mire, me lleva insistiendo tanto en la cuantificación, que le parece a usted broma lo del Plan de Racionalización de... de la Administración de la Junta de Castilla y León, y le voy a explicar, porque la otra vez no se lo expliqué, porque la verdad es que ni me di cuenta o por... pero, porque, vamos, se lo podía haber explicado también la anterior vez que comparecí para explicarle la racionalización... o el Programa de Racionalización del Gasto Corriente.

Mire, ¿de dónde sale los 134,8 millones? Se lo voy a explicar a usted y a todos, para que se entienda de dónde sale. Es muy difícil de cuantificar cómo beneficia a los ciudadanos cuando se reduce una carga administrativa, muy difícil. Entonces, como es tan difícil de cuantificar cómo... en qué cuantía se beneficia por quitar un trámite, se llegó a un acuerdo en el seno de la Unión Europea y se determinó un modelo coste estándar, que era bastante complejo, bastante complejo, y requería de... en casi todos los Gobiernos, de personas muy especializadas, que costaba dinero pagarlas, para que hicieran ese cálculo. Entonces, en el año dos mil nueve se acordó... -y digo en el año dos mil nueve, fíjense en el año, ni antes ni después, en el dos mil nueve- se acuerda con el Gobierno de España... el Gobierno de España y todas las Comunidades Autónomas en hacer un modelo abreviado de ese de la Unión Europea, que se llamaba "Modelo coste estándar".

Y es un modelo -y digo, acordado por todas las Comunidades Autónomas con el... y todas las Administraciones, también los Ayuntamientos fueron parte del acuerdo- en el que se dice exactamente cuánto se ahorra por quitar un trámite o cuánto se ahorra por transformarlo en... en un trámite electrónico. Y les leo... solamente les voy a dar tres o cuatro ejemplos, porque cada... cada trámite está ahí cuantificado cuánto se ahorra. Por ejemplo, presentar una solicitud de forma presencial, este método estima que cuesta 80 euros, presentarla electrónicamente cuesta 5 euros; por lo tanto, puede ser que tú quites una solicitud, porque desaparezca, y te ahorrarías 80 euros, o que tramites electrónicamente esa solicitud, en cuyo caso te... te ahorrarías 80 menos 5, es decir, 75 euros; ese es un ejemplo. Otro, por ejemplo: inscripción convencional en un registro, es decir, yendo ahí y se inscribe una persona en cualquier registro, se estima en 110 euros; si el registro es electrónico, se estima que cuesta 50 euros, es decir, que está costando 60 euros menos, si fuera electrónico;



evidentemente, si quitas el trámite de la inscripción en un registro, la empresa se ahorra 110 euros. Digo unos ejemplos para que usted vea... Hay muchos más, ¿eh? (llevarza de libros, formalización de documentos, etcétera), pero son ejemplos de cómo se calcula este coste directo.

Entonces, qué... qué ha hecho la Junta de Castilla y León, como han hecho todos los demás... Administraciones Autonómicas y como ha hecho el Gobierno de España: desde el año dos mil nueve, con los trámites que se han ido quitando, se estima, y se estimaba en aquel momento, ¿eh?, porque después hemos seguido avanzando en la Administración Electrónica y, evidentemente, hay muchísimos más trámites que se han informatizado ya, o que se han quitado, y el ahorro es mucho mayor; pero en aquel momento se estimaba que, con esos 275 procedimientos, en el que algunas solicitudes se habían quitado, otras se han transformado en electrónicas, notificaciones por comparecencia, etcétera, que se habían ahorrado ciento treinta y ocho coma... 134.810.744 euros las... la sociedad de Castilla y León, pero es calculado de esa manera. A usted le puede parecer mejor o peor, pero el Gobierno Socialista también lo calculaba así, el de la anterior legislatura.

Ya le digo, esto es un acuerdo a muchas partes. Y aquí le hemos mandado, en una contestación escrita, de dónde salen todos los procedimientos donde se producen esos ahorros, y esa es la cuestión, y no tiene más historia. Evidentemente, se lo hemos mandado. A usted no le parece bien, no le gusta; pues es su problema; desde luego, no es el mío, que hemos seguido costes... Modelo costes estándar, aprobado por la Unión Europea, y que siguen todas las Administraciones Públicas. Ahora -como le decía- nos hemos ahorrado mucho más, porque llevamos ya un tiempo, desde ese momento, haciendo más trámites electrónicos, y ahora, aproximadamente, pues estaríamos hablando de más de 270 millones; acumulativo, ¿eh?, no nuevo.

Por lo tanto -como le digo-, yo creo que se ha avanzado en la Administración Electrónica, se está avanzando. Ahora nos hemos centrado fundamentalmente en los 159 procedimientos que afectan a la Ley de Emprendedores, porque tenemos la intención de... estamos, de hecho, trabajando, analizando uno a uno, para ir transformando solicitudes presenciales en electrónicas, quitando todos los trámites que podamos, o, incluso, suprimiendo alguno de los procedimientos que pueden quedar integrados en otros. En definitiva, nuestro objetivo ahora: estamos centrados en la simplificación de esos trámites que afectan a los emprendedores, con mejor contribución a la competitividad de las empresas y a que estas empresas puedan crear empleo.

Y luego ha hablado también... Yo creo que le he contestado prácticamente a todo lo que usted me ha ido planteando, señor Martín. Entiendo contestado también al señor González, porque se ha centrado mucho en lo que es el objetivo principal de... de mi... de esta legislatura para mi Consejería. Y ha hablado usted algunas cosas más, señor... señor Martín. El catálogo de servicios TIC. Estamos trabajando en el catálogo de servicios TIC; no es nada sencillo, porque es un sector bastante... que cambia continuamente, que enseguida hay obsolescencia tecnológica, y, de momento, estamos usando el catálogo del Estado para la adquisición de determinados bienes y servicios con el único problema de que los... el del Estado también se queda obsoleto; están continuamente renovándolo, pero así nunca llegas... nunca llegas casi a todo el avance tecnológico que hay en este campo.



No obstante –como le digo–, estamos trabajando en el catálogo de servicios TIC, y esperamos, bueno, pues a ver si nos da tiempo, pero tampoco se lo voy a garantizar, porque me parece que teniendo uno que está en el Estado a disposición, y que muchas veces en el del Estado no encuentras lo que necesitamos, pues a lo mejor tengo que reconsiderar el haber pensado que era algo muy beneficioso. Y, bueno, pues intentaremos hacerlo, pero no porque pensemos que va a ser muy beneficioso, sino porque queremos que las empresas de Castilla y León integradas... que se dedican al tema informático, a las TIC, que a lo mejor tienen mala cabida en la central de compras del Estado en el servicio catalogado, pues, bueno, pues puedan tener aquí una oportunidad, y por eso lo estamos trabajando. Pero no porque pensemos que nos vamos a ahorrar mucho, porque la obsolescencia tecnológica es durísima en el campo de las TIC.

Bueno, y prácticamente... En materia de recursos humanos, tenemos mañana una interpelación en la que, evidentemente, volveremos a hablar de recursos humanos, pero, en líneas generales, le voy a contestar sobre la carrera y la... y la promoción interna. Usted sabe que esta legislatura ha venido marcada por normativa básica del Estado. No puede haber oferta pública de empleo cuando la normativa básica del Estado te lo prohíbe; o sea, no permite que haya oferta pública de empleo. En los ámbitos que se ha permitido –en el ámbito educativo– se ha... el año pasado hubo una oferta pública de empleo de 176 plazas de maestro. En el ámbito sanitario no se produjo esa oferta pública porque, evidentemente, está en un proceso de reestructuración.

Este año, la oferta pública de empleo, pues ya... educación, ya hay 50 plazas que se ha... se van a convocar el año que viene, acumulando dos ofertas públicas de empleo, porque, si no, nos cuesta más el gasto en las oposiciones que lo que cuestan los profesores.

Y en el resto de las áreas que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado se está negociando con las... con los representantes de los empleados públicos, con los sindicatos, se está negociando a ver en qué términos se puede hacer una oferta pública de empleo para este año dentro de los límites que te exige la ley. De esa manera, puede haber algo de... bueno, pues gente que... que pueda... que pueda entrar en la Administración. Difícil, porque, ya digo, está muy acotada a determinados sectores. Creo que uno... uno de ellos, por ejemplo, el sector de control de la eficacia en el gasto, o el control en la lucha contra el fraude, que son sectores en los que puede haber algún tipo de oferta pública de empleo. Pero se está negociando.

Se están negociando las bases de la carrera profesional de los empleados públicos. Hombre, a nadie se le escapa que, si... si la masa salarial que está... se dice en los... en las leyes sucesivas de presupuestos que no se puede incrementar, es difícil negociar una carrera profesional sin ningún incremento salarial –muy difícil–. Entonces, esto se ha hablado con los representantes de los... con los representantes sindicales, que son bastante comprensivos de cómo está la situación económica, y se ha quedado en negociar las bases y poner todo lo que puede ser la carrera profesional, pero sin poner dinero, porque no podemos. Entonces, el día que la economía vaya mejor y se permita que haya más dinero en las finanzas públicas, pues ese día estará ya negociado para poder... para poder mejorar las condiciones retributivas de nuestros empleados públicos. Pero, hoy por hoy, es... es imposible.



Y se han llegado a... a muchas más acuerdos, que están ahora en la... en las mesas de negociación. Se ha hecho... en materia de función pública, se han hecho muchas cosas que... no las que se dijeron a principio de la legislatura, porque no era el momento; porque no puedes hacer una relación global de puestos de trabajo nuevos para todos los empleados públicos cuando no puedes mejorar ninguna condición salarial; porque es muy difícil; porque todos sabíamos -los representantes de los empleados públicos y la Administración- que no íbamos a llegar a un acuerdo.

Entonces, se han mejorado las relaciones de puestos trabajo... vamos, se han hecho algunas relaciones -les he dicho, trece decretos se han aprobado de modificación de relaciones de puestos de trabajo-. Ahora está... estamos... se va a aprobar, posiblemente, una modificación de la Gerencia de Servicios Sociales -importantes, digo- y unas modificaciones también de... de la Gerencia de Salud. Y están también pendientes algunas otras modificaciones, pero no se ha podido abordar una modificación global porque, desde luego, no... no íbamos a tener... vamos, sabíamos que eso no iba a salir adelante por problemas económicos y porque no íbamos a llegar a ningún acuerdo con las... con los representantes de los trabajadores.

Se han hecho muchas cosas -como les decía-: se ha hecho el convenio colectivo; se ha hecho el pacto de representación sindical; se han convocado un concurso general -que hace muchos años que no se convocaba-, que ha permitido la movilidad de más de 2.000 trabajadores; se han convocado muchos más concursos, que era lo que más les interesaba, y así nos lo han comunicado los representantes de los trabajadores. ¿Que no se ha hecho todo? Pues no, no se ha hecho todo, pero me parecen cosas de menor importancia que lo que se ha hecho. Y yo creo que con esto les... termino mi comparecencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Y muy rápidamente, porque al final hemos llegado donde... donde pretendíamos desde el principio.

Hombre, está clara cuál es la única línea política que ha guiado la actuación de la Junta de Castilla y León durante esta legislatura. Está clara la línea política de la Consejería y de la Consejera durante... durante esta legislatura. Lo que pasa es que está muy bien oír a la Consejera explicar realmente, en una frase muy muy concreta -lo ha dicho perfectamente, y... y nadie lo podría resumir mejor que ella-, efectivamente, cuál es esa línea política. Y esa línea política es que hay un único objetivo, y todo lo demás son "objetivillos", y además irrelevantes. Y está claro. Lo sabíamos, pero la verdad es que lo ha concretado usted perfectamente ya para toda la... la legislatura.

El objetivo -usted lo ha dicho clarísimo, el único, el concreto, el específico-, la reducción del déficit; y la reducción del déficit sea como sea, y, además, la reducción del déficit -que es lo que usted no ha dicho- que le impongan continuamente desde Madrid, desde... el señor Montoro. Y usted, la alumna más aventajada en conseguir esa reducción del déficit, sea como sea. Único objetivo -ha estado usted sembrada, efectivamente, y yo se lo tengo que reconocer-, ese es el objetivo que usted ha



conseguido: la reducción del déficit. Es la alumna más aventajada, y siempre ha conseguido reducir el déficit más de lo que le ha pedido el señor... de lo que le ha ordenado el señor Montoro. Y luego hay objetivillos irrelevantes frente a este único objetivo.

Está el objetivillo de mantener el nivel de la educación en Castilla y León. Claro, en... en el sobresaliente de transparencia vamos a comparar el gasto del dos mil trece con el del dos mil cuatro; y, si no, dos mil tres; y, si no, el año noventa y ocho, aunque no tuviéramos la competencia. Es el... la transparencia sobresaliente, de la que usted hace gala. Pero, simplemente, en esta legislatura, en el objetivillo de conseguir mantener el nivel del... de la política de gasto de educación, usted ha recortado esa política de gasto en 680 millones de euros, teniendo en cuenta hasta el crédito extraordinario del año dos mil trece.

En el objetivillo de mantener el nivel de la sanidad pública en Castilla y León, en tres años... en tres años, usted ha recortado ese objetivillo irrelevante en 489 millones de euros.

En el objetivillo del fomento del empleo, en tres años... en tres años, teniendo en cuenta el crédito extraordinario del año dos mil trece, usted ha recortado el gasto en fomento del empleo en 307 millones de euros.

En el objetivillo de la política de gasto social, de servicios sociales y promoción social, 225 millones de recorte.

En vivienda –un objetivillo irrelevante– usted ha recortado en tres años 113 millones de euros.

Esto, en materia de políticas de gasto social. Pero no queda aquí, porque, si esto son objetivillos irrelevantes, imagínese aquellas políticas de gasto de promoción económica, como agricultura y ganadería, donde usted ha recortado 319 millones de euros; infraestructuras, 276 millones de euros; o investigación, desarrollo e innovación –ese sí que es irrelevante para usted–, que... donde ha recortado solamente 119 millones de euros.

Enhorabuena, Consejera, porque ha conseguido usted, efectivamente, el objetivo –el único que usted tenía– de... de reducir el déficit según la... las órdenes recibidas de Madrid; pero lo ha conseguido a base de jorobar todos estos objetivillos, irrelevantes para usted, y que son los únicos objetivos básicos, importantes, y por los únicos que estamos aquí, para nosotros y, evidentemente, para todos los ciudadanos de Castilla y León, a quien usted ha recortado todos estos objetivillos irrelevantes.

Y yo terminaría aquí –y voy a terminar, además, porque ya no me... no me apetece seguir, después de... de lo que queda tan claro y evidente–, pero sí le diré que, además de... de estos objetivillos irrelevantes en materia de sanidad, educación, dependencia, servicios sociales, etcétera, usted planteó, el veinte de julio del dos mil once –igual que todos sus colegas–, otra serie –que eso ya no sé ni... ni qué definición tiene, ¿no?– de... de objetivillos mucho más que... que irrelevantes, y que además sabía que no iba... que no iba a cumplir en absoluto, pues porque usted considera irrelevante el Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales. Usted considera totalmente irrelevante el no avanzar en materia de función pública en la base que son las relaciones de puestos de trabajo, y que usted se comprometió a modificar inmediatamente. Claro, usted considera irrelevante totalmente hacer las



auditorías a todos los chiringuitos financieros que han creado todos estos años para evitar el control de esta... de esta Cámara. Y, por supuesto, usted considera irrelevante el anteproyecto de ley de actualización de la normativa de incompatibilidades, porque es mucho más relevante seguir cobrando sobresueldos y seguir actuando como todos conocemos.

Yo, ante esto, es usted misma la que lo ha dicho, un único objetivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... los demás objetivos, objetivillos irrelevantes; ya le garantizo que para nosotros lo que usted son objetivillos irrelevantes, para nosotros es la única razón de ser y de estar aquí, evidentemente, y por ellos seguiremos... seguiremos peleando, porque para nosotros, desde luego, es muchísimo más importante cualquiera de esos objetivillos irrelevantes -esto lo va a oír hasta final de... de legislatura- que, desde luego, el conseguir el objetivo de estabilidad. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Silencio, por favor. En un turno de réplica, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Poco que decir, sino... quizás alegrarme de que, a partir de mi intervención, la señora Consejera haya tenido el espacio, el tiempo, ¿eh?, para volver a reafirmarse en los objetivos que en la comparecencia de julio del dos mil once no estaban totalmente explícitos, pasaba muy de puntillas sobre ello, que es el... el objetivo de ponerse la medalla de... de rebajar el déficit, ponerse la medalla del endeudamiento y ponerse la medalla... pero usted no se la pone, la pone con pincho, como he dicho antes, en la espalda de los ciudadanos de Castilla y León.

Ustedes siguen, también, estrujando, como digo, permanentemente el léxico. Yo le voy a leer, fíjese usted, lo que usted dijo en respuesta a mi primera intervención en su comparecencia, era mi primera intervención en una comparecencia en Cortes, y usted me... y usted me dijo: la principal misión de una hacienda es que lleguen los recursos disponibles para poder afrontar todos los gastos que tiene necesarios... que tiene como necesidad la Comunidad, sobre todo los relativos a los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación, servicios sociales, etcétera, etcétera). Y también, en esa intervención, alude a algo que ya ha aludido en su primera intervención hoy, que es en las loas permanentes hacia los empleados públicos, declarándoles protagonistas máximos del cumplimiento con los derechos que tienen los ciudadanos.

Pero, luego, la realidad es muy otra; la realidad es que detrás de este discurso está lo que era el objetivo oculto, que ha pasado a ser un objetivo totalmente explícito: no importa la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León; no importa el nivel de desempleo de Castilla y León; no importa los castellano y leoneses que



tengan que abandonar Castilla y León; no importa que el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a políticas sociales de apoyo se vea totalmente limitado; y no importa la generación de empleo, porque usted permanentemente alude a cómo de las Consejerías sociales ha disminuido menos su... su tarta de... del global del presupuesto que lo han disminuido otras Consejerías, lo que no dice es... y podría perfectamente haber dicho, igual que ha comparado dos mil cuatro con dos mil trece, intentar comparar mil novecientos ochenta y ocho con dos mil trece, pero la realidad es muy otra, es muy otra. Dos mil trece no es el dos mil cuatro y dos mil cuatro no era mil novecientos ochenta y seis. Y tenemos que comparar lo que tenemos que comparar y tenemos que partir de los derechos que estaban ya adquiridos y reconocidos a los ciudadanos de esta Comunidad por el Estatuto de Castilla y León, que afianzaba los derechos de la Constitución. Pero usted, para usted, en este momento, solo queda una cuestión: el Artículo 135 de la Constitución Española, y lo demás no son derechos, y es el único artículo que impone obligaciones sangrientas a los ciudadanos de... de Castilla y León.

Señora Consejera, podremos seguir hablando de lo mismo, y usted seguirá con su mantra. Lo grave, lo grave es que su mantra afecta enormemente al objetivo, que debiera ser el principal de todos los que estamos aquí, que no es el bienestar teórico de los castellano y leoneses, sino mantener la dignidad, la vida con dignidad de los castellano y leoneses. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Vicepresidente. Con brevedad, mire, señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular le instamos a que cumpla el principal objetivo de la Comunidad, que no es otro, y lo está haciendo, que la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Lo que se ha puesto esta mañana de manifiesto, señora Consejera, creo que ha quedado perfectamente y medianamente claro. El objetivillo de algunos, que estuvieron en el Gobierno de España, es decir, el objetivillo de no mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas nos ha traído hasta donde estamos. Y el mejor ejemplo lo tenemos en lo que sucedió en el dos mil once, un déficit público como objetivillo que creció hasta el 9 % y una deuda pública que se incrementó en dos años en 300.000 millones. Ese era el objetivillo que tenían algunos, y de esos lodos vienen ahora estos barro, y ahora nos toca solventar la papeleta que algunos dejaron, además, además, escapando, corriendo rápidamente, convocando unas elecciones anticipadas ante lo que sabían que iba a llegar, que eran los ajustes que estaba pidiendo la Unión Europea y que, curiosamente, un Presidente del Gobierno ha reconocido posteriormente en su biografía, y ahí está y lo pueden leer todos los españoles. Como sabían que había que tener un ajuste importante, convocamos unas elecciones, ni siquiera prorrogamos los Presupuestos Generales del Estado, y esos objetivillos son los que han supuesto la situación que está en este país.

Y mire, también quiero hacerle una referencia al tan ya traído y llevado en esta Comisión Artículo 135 de la Constitución Española. Aquello fue un objetivo, que es el objetivo de reducción del déficit público, pero yo quiero hacer un llamamiento, señora



Consejera, a una realidad. Es que, aun no existiese el Artículo 135, el déficit público de aquellos momentos impediría la financiación del Estado español en su conjunto, porque nadie nos prestaría dinero. Independientemente de la existencia o no del Artículo 135, los mercados financieros no prestarían dinero, señor González Suárez, y hay que decirlo claramente. No es una cuestión del Artículo 135; si la situación económica ha mejorado es porque estamos teniendo estabilidad y estamos cumpliendo los objetivos. Sin el Artículo 135, aunque usted fuese opción de gobierno y fuese a los mercados, no le prestarían recursos y, por tanto, no tendrían recursos disponibles para efectuar un gasto.

Y mire, basándome en eso, en, efectivamente, que la primera y el primer objetivo que se está cumpliendo es la sostenibilidad de las finanzas públicas, quiero decirle que el segundo objetivo es la creación de empleo, y que estamos ante una recuperación económica que no es todavía suficiente, pero que está poniendo de manifiesto una mejora en los datos en la evolución del empleo, y que ya podremos tener crecimiento neto del empleo a lo largo de esta legislatura.

Pero, sin ninguna duda, sin ninguna duda, lo más importante, creo, y usted ha hecho referencia a ello, aunque se ha obviado por parte de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es el mantenimiento de la calidad de los servicios que presta la Junta de Castilla y León, y no porque lo diga este Portavoz, es que la calidad de los servicios que presta la Junta de Castilla y León y la definición y la esencia del gasto público en esta Comunidad se centra en la educación, en la sanidad y en los servicios sociales.

Y, efectivamente, ha habido que hacer ajustes, claro que ha habido que hacer ajustes, pero esos servicios siguen prestando y siguen gozando hoy de una enorme calidad, y no porque lo diga el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es que lo dicen evaluadores independientes, y ahí están los resultados del Informe PISA, ahí está el barómetro sobre la sanidad pública en Castilla y León o ahí está la valoración que hacen los directores y gerentes en materia de dependencia de nuestra red de servicios sociales, que está calificada con sobresaliente. Es decir, hemos priorizado el gasto de forma eficiente y eficaz para garantizar unos servicios públicos de calidad, y eso lo saben los ciudadanos de Castilla y León, sobre todo si los comparamos con otras Comunidades Autónomas donde los que aquí quieren ser alternativa gobiernan y donde hacen más ajustes y tienen los ciudadanos unos servicios de peor calidad.

Desde luego, creo que esta comparecencia ha servido para poner de manifiesto que, aun no habiendo acabado la legislatura, el principal objetivo de esta Comunidad es la sostenibilidad de las finanzas públicas, la prioridad en el gasto en educación, en sanidad y en servicios sociales, y en la vuelta a la recuperación económica y en el empleo, para, desde luego, una prioridad disminuir esa... esos más de 234.000 parados que hay en esta Comunidad y que son un principal problema para el conjunto de la sociedad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, Presidente. Lo primero que quiero decir es que voy a pedir la transcripción del Diario de Sesiones para demostrar, una vez más, que el señor Martínez



es un tramposo, saca las palabras fuera de contexto y, por tanto, lo primero que voy a hacer es pedir la transcripción -no sé, reglamentariamente, cómo hay que hacerlo- de este Diario de Sesiones, porque me parece mucha cara dura que ponga en mi boca lo que yo no he dicho. Yo no he dicho en ningún caso que eran "objetivillos" la prestación de los servicios públicos fundamentales, en ningún caso. Es más, ni ahora ni en la primera comparecencia que he tenido en esta legislatura, que dije que no es solo cumplir formalmente con unos objetivos de déficit y de deuda pública exigentes, es hacerlo compatible con la esencia de lo que siempre ha sido nuestro programa de gobierno, que es garantizar las mejores políticas sociales y contribuir al desarrollo y al... y al apoyo al empleo. Y eso lo he seguido diciendo. O sea, que siento mucho decirle, pero lo primero que voy a hacer es eso.

Me habla usted de que soy una... señor Martín, una alumna aventajada. Yo creo que ha quedado claro que ustedes, cuando no saben dónde... si tiene razón lo que dice el Gobierno Central o lo que dice la Comunidad Autónoma, se ponen al lado del Gobierno Central. Creo que tuvo ocasión en algún Pleno el Consejero de la Presidencia de decir quién era la alumna aventajada de Montoro, que no era yo precisamente. O sea, cuando hay duda nos ponemos al lado... siempre en contra de la Comunidad.

Mire, y también hace trampa... y también hace trampa a la hora de cantar los números que usted ha dicho. Porque cuando los presupuestos han ido creciendo nunca han dicho "vaya, pues acumula 100 millones que crece este año, más 100 millones del año siguiente, más 100 del año siguiente; total, 300 ha crecido". No, no, nunca lo han hecho. Siempre decía "crece 100". Y ahora para decir cuánto ha disminuido la sanidad, dice "pues 100 de un año, más 50 de otro, más no sé cuántos de otro". Y eso lo están haciendo. O sea, también tramposos a la hora de decir lo que se dedica a un lado y lo que se dedica a otro.

Yo no puedo comparar con el año ochenta y ocho, señor González, porque en el año ochenta y ocho no teníamos ni competencia en sanidad, ni las competencias plenas en educación. O sea, que es imposible comparar con ese año. He cogido un año, primero porque es el que tengo aquí, el primero que tengo aquí, porque dos mil tres fue un año también de transición, y en el año que plenamente tenemos gasto sanitario es en el año dos mil cuatro. He cogido el año dos mil cuatro, me daría igual coger gasto ejecutado en cualquiera de los años, lo que no hago es acumular, entre otras cosas.

Pero vamos, entre lo que gastamos en dos mil trece y dos mil... lo que gastamos en dos mil once, pues ha habido una ligera disminución en el gasto ejecutado de 160 millones. Es verdad, ya les he dicho que los gastos de personal... los gastos son muy importantes. Ha habido una bajada salarial, precisamente la produjo el Gobierno Socialista del señor Rodríguez Zapatero, que se consolida en el tiempo. No es como la paga extraordinaria, que se quita y luego se dice que se devuelve -es decir, se suspende-; pero la bajada salarial del 5 % de los empleados públicos se da... se produce en el año dos mil diez, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero acuerda una... una bajada del 5 %, evidentemente, que eso los... los empleados públicos lo han venido arrastrando desde ese año. Es que no se recupera ya nunca, esa es la realidad. No se puede subir, señor Martín, que hay leyes básicas del Estado que hay que respetar.

Por lo tanto, como digo, aquí lo... el único Gobierno que ha bajado el sueldo a los empleados públicos ha sido el Gobierno Socialista, cuando gobernaba, arrastrado



hasta el día de hoy. Es verdad que con un Gobierno del Partido Popular se quita la paga extra, pero ha habido un acuerdo relativamente reciente, en el mes de abril, en el que la Junta de Castilla y León y los sindicatos –y además los tres sindicatos mayoritarios apoyando– hemos decidido devolver ya una parte de esa paga extraordinaria. Y probablemente, en la medida que se pueda, pues iremos avanzando en esos... en esa recuperación de algo del poder adquisitivo que han perdido los empleados públicos. Evidentemente, en este gasto que se destina a sanidad, educación y servicios sociales va con esa bajada también. Eso es la realidad.

Y yo no me voy a extender mucho más. Y para concluir, simplemente decirlos... decirles, insisto, objetivo... no es prioritario, objetivo principal de mi Consejería, evidentemente, reducir el déficit, mantener la sostenibilidad de las cuentas, para conseguir que haya más recursos para los servicios públicos fundamentales y para mejorar la calidad de los servicios públicos fundamentales. Y eso lo dije entonces y lo insisto ahora, y no es ningún objetivillo, es el objetivo principal del Gobierno. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? ¿Señor Martín Benito? El señor Martín Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señora Consejera, buenos días. Espero que mi pregunta no la considere irrelevante, toda vez porque quiero saber un dato a día de hoy, teniendo en cuenta su comparecencia de dos mil once, en la que presentó su programa de gobierno, el veinte de julio. Entonces cifró usted la... la cifra –valga la redundancia– de empleados públicos en 87.839. Como han transcurrido casi tres años, le pregunto si dispone de la cifra a día de hoy de empleados públicos, y, en todo caso, si no dispone de la cifra a día de hoy, de la cifra más reciente que tenga y que pueda facilitarnos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

¿No hay más preguntas, perdone? Pues bien, señor Martín Benito, a día de hoy... no a día de hoy, porque no... no lo tengo, evidentemente, a día de hoy; en abril de dos mil catorce, el número de empleados públicos es de 84.547... 47. Ese es el... la respuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Finalizado el primer punto del Orden del Día, y agradeciendo la presencia de la señora Consejera, pasamos al segundo punto del Orden del Día.



Se suspende la sesión por un espacio de cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Segundo punto... Se reanuda la sesión. Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

SC/000222

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, SC/000222** –en este caso, representada por el Ilustrísimo señor Interventor General de la Junta de Castilla y León–, **a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre presentación de la ‘Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al ejercicio dos mil doce’, acompañada de las ‘Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León’**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Interventor General de la Junta de Castilla y León, don Santiago Salas.

EL INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD (SEÑOR SALAS LECHÓN):

Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Como se acaba de señalar, me corresponde presentar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al ejercicio dos mil doce, acompañada de las cuentas anuales de los organismos y entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 233 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Intervención General procedió a la elaboración de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de dos mil doce. La formación de la Cuenta tuvo lugar el día veinticuatro de octubre de dos mil trece, y su remisión al Consejo de Cuentas y al Tribunal de Cuentas se realizó con fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, dentro, por tanto, del plazo máximo establecido a estos efectos en el propio Artículo 233.

La formación de la Cuenta General se ha llevado a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en la Orden de la Consejería de Hacienda 1219/2008, de dieciocho de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.



La Cuenta suministra información sobre la situación económico-financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad, sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y, en fin, sobre la ejecución y liquidación de los Presupuestos y el grado de realización de los objetivos fijados para el ejercicio al que se refiere; y está compuesta por la de las entidades que forman parte del sector público autonómico, que son las recogidas en el Artículo 2 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad.

El régimen de contabilidad que a cada una de ellas le corresponde está establecido en los Artículos 218 a 221 de la citada ley. Los libros, registros y cuentas en los que se refleja su actividad económica se llevan según los procedimientos más convenientes, de acuerdo con el régimen de contabilidad al que dichas entidades se encuentran sometidas.

Los documentos que forman parte de la Cuenta General del ejercicio dos mil doce -establecidos en el Artículo 229 de la Ley de la Hacienda- son los siguientes: la Cuenta General de las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, Administración General de la Comunidad, organismos autónomos, entes públicos de derecho privado, universidades públicas y otras entidades sujetas a dicho régimen contable, que más adelante se detallarán.

La Cuenta General de las empresas públicas. Su formación obedece a la agregación o consolidación de las cuentas de... de estas entidades, que aplican los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española y en sus disposiciones de desarrollo.

La Cuenta General de las fundaciones públicas, formada por la agregación o consolidación de las cuentas de estas entidades, a las que les resulta de aplicación los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan de Contabilidad para las entidades sin fines de lucro y las disposiciones que lo desarrollan.

Finalmente, una memoria que completa, amplía y comenta el contenido de dichas cuentas.

Los estados que integran cada una de las cuentas que forman la Cuenta General de la Comunidad han sido elaborados en euros, unidad de cuenta en la que se aprobaron los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio dos mil doce.

A continuación, analizaremos cada uno de los apartados de la Cuenta referidos anteriormente.

La Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública está compuesta, tal y como establece la Orden de la Consejería de Hacienda 1219/2008, por el balance agregado, la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada y el estado de liquidación del presupuesto consolidado.

Las entidades del sector público autonómico cuyas cuentas se integran en esta Cuenta -sujetas al régimen de contabilidad pública- son: la Administración General de la Comunidad; los organismos autónomos Gerencia Regional de Salud, Servicio Público de Empleo de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Instituto de la Juventud; los entes públicos de derecho privado de la Comunidad -Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, Ente Regional de la Energía de Castilla y León, Instituto de Seguridad y Salud Laboral



de Castilla y León y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León-; el Consejo Económico y Social de Castilla y León; y las universidades públicas.

Conviene precisar en este punto que las cuentas del consorcio Bibliotecas Universitarias de Castilla y León, correspondientes al ejercicio dos mil doce, no se integraron con el resto de las cuentas sujetas al régimen de contabilidad pública, ya que el citado consorcio no tuvo ninguna actividad como ente diferenciado dentro de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran. No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley 2/2006, esta falta de remisión no constituyó obstáculo para la formación de la Cuenta General.

En relación con la importancia relativa de las entidades incluidas en este apartado de la Cuenta, considerando que la misma se mide en función del importe de las obligaciones netas reconocidas por cada entidad, una vez efectuados los ajustes de... de consolidación necesarios en relación con el importe total de las obligaciones netas reconocidas por el conjunto de todas ellas, observamos que la Administración General y la Gerencia Regional de Salud son las que mayor peso tienen dentro de la Cuenta, con una importancia relativa del 42,44 % y un 41,06 %, respectivamente, seguidas de la Gerencia de Servicios Sociales, con un 7,30 %, y las universidades públicas, que representan un 4,62 %.

El resultado presupuestario del ejercicio dos mil doce (como expresión de la diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos durante dicho ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de los pasivos financieros) ascendió a -1.752,7 millones de euros, mientras que la variación neta de pasivos financieros (es decir, la diferencia entre los derechos liquidados en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos y las obligaciones reconocidas e imputadas al Capítulo 9 del Presupuesto de Gastos) fue de 1.919,5 millones de euros, por lo que el saldo presupuestario de dicho año (que refleja la diferencia entre la totalidad de los derechos y de las obligaciones reconocidas en el ejercicio) arrojó un montante positivo de 166,8 millones de euros.

El resultado de las operaciones no financieras del ejercicio dos mil doce fue de -1.606,2 millones de euros, con unos derechos reconocidos netos, en los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos, de 8.500,8 millones, y unas obligaciones reconocidas netas, en los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, por importe de 10.107 millones de euros.

Llegados... Llegados a este punto, conviene recordar los efectos que sobre las obligaciones reconocidas en el ejercicio dos mil doce tuvo la adhesión de la Comunidad Autónoma al mecanismo extraordinario de financiación del pago a proveedores impulsado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante Acuerdo de veintinueve de marzo de dos mil doce, asumió los compromisos derivados de la adhesión al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, cuyas líneas generales fueron establecidas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera mediante Acuerdo 6/2012, de seis de marzo, y cuya puesta en marcha fue aprobada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del veintidós de marzo de dos mil doce.



La adhesión al mecanismo extraordinario de financiación supuso para la Comunidad Autónoma un endeudamiento adicional de hasta 1.052 millones de euros, que fue autorizado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de quince de junio de dos mil doce.

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Junta de Castilla y León, la Intervención General dictó las oportunas instrucciones, que permitieron la imputación y pago, con cargo al ejercicio dos mil doce, de obligaciones correspondientes a gastos devengados en años anteriores por una cuantía de 1.051,4 millones de euros, de los que 987,3 millones corresponden a gastos del ámbito sanitario, todos los cuales estaban contabilizados en la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Sin tener en cuenta las facturas satisfechas con cargo al mecanismo extraordinario de pago a proveedores, las obligaciones reconocidas en el ejercicio habrían ascendido a 9.055,6 millones, y el resultado presupuestario del ejercicio habría arrojado un déficit de 701,3 millones de euros.

El importe definitivo del Presupuesto consolidado de Ingresos de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública ascendió a 11.309,8 millones de euros, habiéndose reconocido derechos por importe de 10.720,7 millones de euros, es decir, 589,1 millones de euros de diferencia sobre las previsiones, lo que supone un 94,8 % de ejecución.

Cabe destacar el buen comportamiento de los derechos reconocidos por operaciones corrientes, cuyo importe ascendió a 7.947,2 millones de euros, lo que supone un 99,81 % sobre las previsiones definitivas, destacando concretamente la ejecución de los ingresos por Capítulo 1 (correspondientes a los impuestos directos), el Capítulo 3 (relativo a las tasas... a las tasas, precios públicos y otros ingresos) y el Capítulo 5 (de ingresos patrimoniales), cuyos niveles de ejecución se situaron en el 101, 131,3 y 167,9 %, respectivamente.

El total de los derechos reconocidos por operaciones no financieras ascendió a 8.500,8 millones de euros, lo que representa un 99,3 sobre el presupuesto final de dichas operaciones en el ejercicio.

En relación con el Presupuesto de Gastos, en los últimos años la Comunidad de Castilla y León viene presentando niveles muy elevados de ejecución, tanto a nivel general como en lo relativo a las operaciones de capital y a los gastos de inversión.

Como he dicho antes, el presupuesto definitivo consolidado total del ejercicio dos mil doce de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 11.309,8 millones de euros. Las obligaciones reconocidas alcanzaron los 10.553,8 millones, y lo que supone una ejecución del 93,3 %.

Las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes ascendieron a 8.862,7 millones, con un presupuesto definitivo de 9.126,2 millones y un nivel de ejecución de un 97,1 %, mientras que las de capital sumaron un total de 1.244,4 millones de euros, que, a su vez, supone un 79,9 de ejecución sobre el presupuesto definitivo de estas operaciones, que ascendía a 1.557,8 millones de euros.

El importe de las obligaciones no financieras reconocidas en el año dos mil doce fue de 10.107 millones de euros, que representa un 94,6 % de ejecución sobre sus créditos definitivos, que ascendieron a 10.684 millones de euros.



El Artículo 228 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público establece que la Cuenta General de la Comunidad suministrará información sobre el grado de realización de los objetivos, y la orden anual de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad establece los programas presupuestarios sujetos al sistema de seguimiento de objetivos en este ejercicio.

Una vez diseñada la estructura de objetivos e indicadores de seguimiento, así como los niveles de ejecución en función de los recursos asignados a cada programa o actuación, los resultados son objeto de análisis al finalizar cada ejercicio para elaborar la Cuenta General de la Comunidad, en base a la información relativa por... remitida -perdón- por los gestores.

La información sobre la evaluación de los objetivos y la gestión del gasto público y seguimiento de los programas para el ejercicio dos mil doce se estructura en los siguientes apartados, que en la propia Cuenta General se desarrollan de forma pormenorizada: Análisis del impacto socioeconómico del Presupuesto de Castilla y León para el ejercicio dos mil doce, de la Memoria, en la que se detallan los efectos de las actuaciones de la Administración de la Comunidad sobre la generación de empleo, factor esencial del bienestar social y una de las prioridades de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil doce, sobre todo el referido a los colectivos femenino y juvenil; el apartado Evaluación y verificaciones de la ejecución de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos en el periodo de programación dos mil siete-dos mil trece, que resume los resultados del sistema específico de valoración que se aplica a los programas e intervenciones públicas financiados con recursos de la unión pública... de la Unión Europea y que se han ejecutado en la región de Castilla y León; el sistema normalizado de seguimiento de objetivos se estudia en el apartado correspondiente al Seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos de los programas seleccionados en el Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil doce, que se resume en el sistema en vigor; hay que señalar, finalmente, que en este apartado de la Cuenta General se informa sobre la ejecución presupuestaria y financiera durante el dos mil doce de los programas objeto de seguimiento, además... además de incluir los informes de gestión y los balances de resultados enviados por las Consejerías gestoras.

Una vez analizada la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, procede comentar la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad.

La Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad está formada, tal y como dispone la Orden de la Consejería de Hacienda 1219/2008, por la que se regula el contenido, la estructura y las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la misma, por el balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado agregado de cambios del patrimonio y el estado agregado de flujos de efectivo.

Las empresas públicas de la Comunidad cuyas cuentas se integran en la Cuenta General son: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León; Castilla y León Sociedad Patrimonial; Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca; Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística; Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León; y Universitatis Salamantinae Mercatus; y el Consejo de la Juventud, que, aun siendo este un ente público de derecho privado para la formación de la Cuenta General de la



Comunidad de Castilla y León, se incluye dentro de la Cuenta General de las empresas públicas en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, que determina que su régimen presupuestario sea el establecido en dicha ley para las empresas y fundaciones públicas.

En esta Cuenta General no se incluyen las cuentas de Appacale y Sotur, puesto que, de acuerdo con el... lo establecido en la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, durante el ejercicio dos mil doce se llevaron a cabo las siguientes actuaciones en esas empresas:

En relación la empresa Appacale, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima de la referida Ley 1/2012, se traspasó la titularidad de las acciones de la empresa pública Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. El acta de veintiuno de mayo de dos mil doce recoge la entrega de dicha participación. En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veintitrés de agosto de dos mil doce, se acordó la disolución de la sociedad con efectos desde ese mismo día, abriéndose el periodo de liquidación.

Por lo que respecta a la... a la empresa Sotur, señalar que entre las medidas de reordenación y racionalización del sector público... público de la Comunidad de Castilla y León en materia de cultura y turismo, contempladas en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 1/2012, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se autorizó su extinción. Como consecuencia de ello, se cedieron en bloque, mediante sucesión universal, todos los activos y pasivos de la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, Sotur, S. A., a la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, que pasa a demostrar... a denominarse Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León. El doce de septiembre de dos mil doce se elevó a público el acuerdo de cesión global, que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valladolid el catorce de septiembre de dos mil doce, produciéndose en dicha fecha la extinción de Sotur.

En la elaboración de la Cuenta General de las empresas públicas no existió ninguna causa que motivara la exclusión de las cuentas de ninguna de dichas entidades, por lo que esta Cuenta General está formada por la de todas las empresas públicas de la Comunidad.

Si consideramos como magnitud representativa de la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada una de ellas, en relación con el importe total de dichos gastos del conjunto de las mismas, observamos que las empresas con más representatividad son Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, con un 31,4 %; Castilla y León Sociedad Patrimonial, con un 24,3 %; y ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, con un 21,5 % sobre el total de gastos de explotación; a continuación, se situarían la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León y Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, con un 13 y un 8,3 %, respectivamente; finalmente, los gastos de explotación de Universitatis Salamantinae Mercatus y el Consejo de la Juventud de Castilla y León supusieron un 0,6 % y un 0,2 % del total de gastos de explotación de las empresas públicas de la Comunidad.



El importe neto de la cifra de negocios de las empresas públicas de la Comunidad, correspondiente al ejercicio dos mil doce, ascendió a 51,7 millones de euros, siendo el resultado de explotación negativo en 2,7 millones de euros. El resultado financiero sumó un total de -11,9 millones, por lo que el resultado, antes de impuestos, fue de -14,6 millones de euros. El impuesto sobre beneficios ascendió a 0,3 millones; cifra que nos lleva a concluir que el resultado del ejercicio de dos mil doce de las empresas públicas fue de -14,3 millones de euros. Teniendo en cuenta que la diferencia entre los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto sumó un importe de... de 6,8 millones, el saldo total de ingresos y gastos reconocidos por las empresas públicas ascendió a -9,7 millones de euros.

El último documento de la Cuenta General de la Comunidad es el correspondiente a la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad, que está formada, tal y como dispone la Orden de la Consejería de Hacienda 1219/2008, por la que... por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la misma, por el balance agregado y la cuenta de resultados agregada.

Las fundaciones públicas de la Comunidad son... cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General son: Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León, Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, Fundación General de la Universidad de Salamanca, Fundación General de la Universidad de Valladolid, Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca, Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, Fundación Santa Bárbara, Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

Las medidas adoptadas con la finalidad de racionalizar el sector público de la Comunidad supuso la desaparición de varias fundaciones públicas, hecho que incidió particularmente en la formación de la Cuenta General de dos mil doce, en los términos que se exponen a continuación.

No se incluyen las cuentas de la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León, la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, ya que ninguna de ellas tenía actividad propia el treinta y uno de diciembre de dos mil doce.

Así, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación Universidades de Castilla y León, en sesión de dieciséis de noviembre de dos mil doce, esta fundación adquirió por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León, extinguiéndose esta última desde el momento en que se inscribió en el Registro de Fundaciones la escritura pública en que se formalizó su fusión.

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, el... el Patronato de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León acordó formalmente la extinción de la misma; acuerdo que fue ratificado el veintiséis de noviembre de dos mil doce por el Protectorado de Fundaciones de Castilla y León.



Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia, de cuatro de julio de dos mil doce, se ratificó el acuerdo de extinción de la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León, adoptado por su Patronato en sesión de diecinueve de junio de dos mil doce.

El Patronato de la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo acordó extinguir la fundación el quince de junio de dos mil doce. Este acuerdo fue ratificado el veinte de junio de dos mil doce por la Dirección General de Análisis y Planificación de la Consejería de Presidencia, en el ejercicio de las funciones de protectorado.

En la elaboración de la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de dos mil doce no existió ninguna causa que motivara la exclusión de las cuentas de ninguna de dichas entidades, por lo que esta cuenta está formada por las de todas las fundaciones públicas de la Comunidad existentes al cierre del ejercicio.

Si consideramos como magnitud representativa de la importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General el importe de los gastos de explotación del ejercicio, puestos en relación con el importe total de dichos gastos en el conjunto de las mismas, observamos que las fundaciones con más peso en esta Cuenta General son la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, con un 34,5 %, la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 18,5 %, y la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, con un 15,7 % sobre el total de los gastos de explotación; a continuación, se situarían la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León y la Fundación Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca, con un 9,1 y un 4,9 respectivamente.

El resultado de explotación de las fundaciones públicas de la Comunidad arrojó en dos mil doce un beneficio de 830.000 euros, cifra que recoge los ingresos de las entidades por actividades propias, por importe de 83 millones de euros, y unas ventas y otros ingresos ordinarios de su actividad mercantil, por un total de 19,9 millones. Entre las magnitudes más importantes en el apartado de gastos destacan los aprovisionamientos, por valor de 45,2 millones, y los gastos de personal y otros gastos de explotación, por importe de 35 y 17,9 millones de euros respectivamente.

Finalmente, teniendo en cuenta que el resultado financiero del ejercicio fue de menos quinientos... diez mil quinientos nueve euros, el excedente de las fundaciones públicas de la Comunidad en el ejercicio dos mil doce ascendió a un total de 319.725 euros.

Por último, y para terminar, es necesario hacer mención al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria. En relación con el mismo, hay que señalar que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deben liquidar sus presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea. La estabilidad presupuestaria se mide en función de la capacidad de financiación que se genere en el correspondiente presupuesto. Dicha capacidad de financiación se mide en términos de contabilidad nacional y su cálculo obedece a la diferencia entre los recursos o ingresos no financieros y los empleos o gastos no financieros.



Para garantizar la estricta aplicación de los preceptos del Sistema Europeo de Cuentas, el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento número 2223/96, del Consejo, de veinticinco de junio del noventa y seis, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, que se constituye como una norma jurídica obligatoria en todos sus elementos, y directamente aplicable en cada Estado miembro de la Unión Europea.

El SEC se configura como un instrumento fundamental en el sistema estadístico europeo, pues todas las decisiones comunitarias sobre política social, regional, monetaria, presupuestaria y de recursos propios, así como la determinación, evaluación y análisis de todos los asuntos relacionados con los criterios de convergencia, protocolo sobre el procedimiento de déficit excesivo y los acuerdos del pacto de estabilidad y crecimiento, entre otros, se adoptan conforme a la información estadística elaborada por los países de acuerdo a los criterios del sistema europeo de contabilidad nacional.

Una vez realizados los ajustes de consolidación y homogeneización necesarios para la determinación de la necesidad o capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional con los criterios del SEC-95, la Junta de Castilla y León obtuvo en el ejercicio dos mil doce una necesidad de financiación (déficit) de 754 millones de euros -un 1,4 % sobre el PIB calculado por el INE para Castilla y León-, cumpliendo los objetivos de déficit público establecidos para ese ejercicio, que se cifraban en el 1,5 % del PIB. Así, en dicho ejercicio, el resultado presupuestario no financiero de las entidades sujetas a presupuesto limitativo, clasificadas como Administraciones Públicas, subsector Comunidades Autónomas, alcanzó un déficit de 1.623 millones de euros, lo que unido a la necesidad de financiación de las unidades empresariales, cuantificada en 113 millones de euros, arrojó una necesidad de financiación previa a los ajustes de homogeneización, por aplicación de los criterios SEC-95, de 1.736 millones de euros. La aplicación de las normas del SEC-95 supuso unos ajustes de 982 millones, ascendiendo, por lo tanto, el déficit del ejercicio a los 754 millones de euros, mencionados anteriormente.

En relación con los ajustes realizados, destaca la incidencia en los mismos del mecanismo extraordinario de financiación, al que anteriormente se ha hecho referencia. El abono de las facturas imputadas al presupuesto del ejercicio dos mil doce de obligaciones correspondientes a gastos devengados en años anteriores dio lugar a un ajuste positivo en el resultado presupuestario no financiero del ejercicio por importe de 1.051,4 millones de euros, dado que las facturas estaban ya contabilizadas en la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en el ejercicio dos mil once.

La aplicación de los criterios SEC-95 y la realización de los ajustes correspondientes tiene como resultado que los derechos estén contabilizados en función del criterio de caja y no del devengo; del mismo modo, los gastos lo están en función de los gastos efectivamente realizados o los bienes y servicios recibidos, y no del momento del reconocimiento de la obligación correspondiente.

Como consecuencia, la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional del ejercicio calculada por la Intervención General de la Administración del Estado no se ve afectada, aun cuando se produjeran cambios en el resultado presupuestario no financiero de la Comunidad por aplicación de distintos criterios de contabilidad presupuestaria, motivo por el... por el cual el cumplimiento



del objetivo de... -perdón- de estabilidad presupuestaria en dicho ejercicio está garantizado.

Señorías, creo que durante esta primera intervención les traslado la información más relevante sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y las cuentas anuales de los organismos y entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León de dos mil doce, a expensas de poder ampliarla en los extremos que sean de su interés. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Interventor. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un grupo de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la... por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¡Qué manía tiene el Presidente con mandarme al Grupo Mixto! [*Murmullos. Risas*]. Muchas gracias, Presidente. Y, en primer lugar, por supuesto, agradecer su presencia al Interventor General, don Santiago Salas, su presencia en... en esta Comisión, pero para inmediatamente decir que... que estamos aquí y... y hemos mantenido el punto del Orden del Día exclusivamente por cortesía, por cortesía hacia... hacia la persona de... del Interventor General; cortesía que... que, desde luego, no tiene en absoluto la Consejera de Hacienda con esta Comisión. Y me explico muy claramente: es la primera vez que pedimos un debate político, político, de la Cuenta General, en este caso de la Cuenta General del dos mil doce; para el debate técnico ya tenemos el debate que se produce en relación al informe que elabora el... el Consejo de Cuentas, que es un... un informe evidentemente técnico. Pero lo que queríamos era saber el del punto de vista político, y, evidentemente, la Consejera ha declinado, no se ha atrevido, me imagino, a... a manifestar ese punto de vista político acerca de las cuestiones que yo la plantearía y que... y que evidentemente no se ha atrevido a... a afrontar directamente.

Pero no solamente directamente, sino tampoco indirectamente, porque hasta hubiéramos asumido que... que algún representante político de la Consejería de Hacienda hubiera venido a... a esta... a esta comparecencia -no sé, el Secretario General, el Director General de Presupuestos, algún representante político-, pero cualquiera, excepto los dos altos cargos de la Consejería de Hacienda que yo entiendo que no solamente no son, sino que en ningún caso deben ser políticos, que son, evidentemente, el Interventor General y el Tesorero General. Yo sé que para... para algún partido, y, en concreto, para el Partido Popular, eso es difícil de entender, pero para nosotros es una regla absolutamente básica, que es que ni el Interventor General ni el Tesorero General pueden tener, en ningún momento, ningún asomo de... de comportamiento y de planteamiento político.

Por eso, señor Interventor General, le agradecemos su... su comparecencia, pero es absolutamente un desprecio por parte de la Consejera a esta... a esta Comisión. Y en consecuencia con lo que he dicho, yo a usted, como... como técnico, como alto cargo técnico de la Consejería, solo le hago... le voy a hacer dos preguntas técnicas en relación a... a la Cuenta General:



Por un lado, por qué no figura dentro de... del apartado de operaciones extra-presupuestarias de... ni de servicios centrales ni de territoriales, pero, en concreto, de servicios centrales, el saldo inicial de la Cuenta 409, que debería... debería contar, entiendo... es probable que... que no sea así, ¿no?, desde el punto de vista estrictamente técnico, pero debería tener un saldo inicial de... al menos, de 1.052.738.698 euros, que es la cantidad que se deriva a... al mecanismo de... de pago a proveedores. Como... como saldo inicial, entiendo que... que debería ser así, y no figura en la... en el apartado... el apartado correspondiente.

Y la... y la última pregunta, desde el punto de vista técnico, es: ¿qué control se lleva a la... a la hora de... de elaboración de la Cuenta General en relación a la forma de... de cumplimentación o... o no de cumplimentación por parte de... de los diferentes organismos de los que depende la gestión de los programas, y, en concreto, el hecho de que en el Programa de... de Empleo y Relaciones Laborales, en el apartado "cumplimiento de objetivos", solamente figure el Subprograma de Empleo y Formación de Personas con Discapacidad y el resto de los demás subprogramas de... del Programa de Empleo no figura, en concreto la previsión de... en cuanto... en cuanto a unidades de medida del año dos mil doce, ni... ni el realizado de... del año dos mil doce?

Esas son las dos preguntas que sí que agradecería al Interventor General, entendiéndolo que son estrictamente técnicas, que me contestara. Y, si hubiera venido la Consejera de Hacienda, pues le hubiera realizado una serie de preguntas de carácter estrictamente político, que es lo que nos interesaba dilucidar en esta Comisión, pero que, como no ha venido, y a efectos de que... del Diario de Sesiones, voy a... a realizar muy rápidamente.

Porque yo la hubiera preguntado, por ejemplo, ¿cómo se calculan los empleos inducidos por... por los presupuestos? ¿Cómo es posible que, si el presupuesto se dice que aporta un 17,13 del PIB, el empleo inducido sea menor del 12,7? Esta es una... una relación que solo se produce en industrias muy poco intensivas en mano... en mano de obra; estamos hablando de... de siderurgias, etcétera, cosa que creo que la... la Administración no es.

La hubiera preguntado qué opina ahora de... del endeudamiento, ese incremento de 2.130 millones en el año dos mil doce; esa asunción de los 64 millones de pufo de... de Provilsa, hasta llegar a los 6.509 millones de endeudamiento.

O qué opina de que no se haya dado desde el año noventa ni un solo aval a ninguna empresa, y solamente se hayan avalado operaciones de los chiringuitos financieros de la... de la Administración B.

O qué opina de que... qué opina de que se lleve la contraria totalmente a lo que en Pleno y en Comisión ha dicho la Consejera de Familia, en el sentido de que en el año dos mil once hay una disminución del crédito para la dependencia de 65 millones de euros -por fin se... se reconoce-; también se reconoce, en contra -se nota que... que una de las dos informaciones es mentira, y espero que no sea la Cuenta General-, que la reducción del número de horas de ayuda a domicilio en el año dos mil doce es, en relación a la previsión, de 654.000 horas, y, en relación al año dos mil once, de 788.000 horas menos de ayuda a domicilio, situación que no reconoce en absoluto la Consejera de Familia, mintiendo, me imagino, a esta... a esta Cámara.



O qué opina de que el PIE del año doce fuera solicitado solamente por 1.436 personas y concedido exclusivamente a 971.

O qué opina la Consejera de Hacienda de que el número de itinerarios de orientación haya disminuido del dos mil once, de 33.000, a 29.000 en el dos mil doce.

O qué opina de que... de que los puestos de intermediación efectiva alcancen el... el estrambótico número, en el año dos mil doce, de 4.720, en toda... en toda la Comunidad Autónoma.

O qué opina de que, en el año dos mil doce, por parte del EcyL se hicieran 1.026 visitas a... a empresas, con un total de puestos ofertados de 118, en toda la Comunidad Autónoma -unas cifras estratosféricas, que demuestran la efectividad del EcyL-; en Zamora, por cierto, se visitaron 4 empresas en... en todo el año, para un número de 14 puestos ofertados.

O qué opina... o qué opina de que la red Eures, es decir, la... la de fomento de... de la contratación en el extranjero, consiguiera un número de colocaciones, en el año dos mil doce, en Ávila de cero, en Salamanca de cero, en Segovia de cero o en Soria de uno.

O qué opina de que, en el año dos mil doce, se autorizaran 39 agencias de colocación, entre ellas la academia Caribe -nos encantaría saber... la Consejera de Hacienda que nos explicara a qué se dedica la academia Caribe, aparte de a lo que nos imaginamos-.

O qué opina que el número de acciones formativas con compromisos de contratación afectara -otro número estratosférico- a 5 empresas, con 120 alumnos.

O qué opina la señora Consejera de que el número de recetas por pensionista disminuyera, como consecuencia del copago, en el 6,30 % en el año dos mil doce; o que el número de centros de salud que disponen de ecógrafo, después del compromiso de que fueran todos, a mediados de legislatura, ha bajado de 66 en el año dos mil once a 65 en el año dos mil doce; igual que la cobertura a pacientes terminales atendidos por SAD, que ha bajado del 50... del 50 % al 31,20 %.

O qué opina -esta es una tercera pregunta al Interventor, esta... esta sí- de que el número de helicópteros en servicio -me imagino que es de servicios sanitarios- en el año dos mil once era de 4, la previsión en el año dos mil doce era de 4 y, sin embargo, el número final fue cero. No sé si... si no se... lo pregunto si no será un error o... porque ha... ha desaparecido. Lo que pasa que me... me extraña, el número de... de helicópteros de... del servicio... del servicio sanitario.

O qué opina de que los cursos de idioma en Castilla y León, el número de asistentes en el año dos mil doce...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Finalizo. Un momento, Presidente). ... previsto fuera de 1.024 y no se diera ninguno. O que el Programa de Centros Abiertos en nuevos municipios se previera una... un número de 45 y no se abriera ninguno. Termino... termino, Presidente.



O qué opinaría, si estuviera aquí, de que no se hubiera acondicionado ningún kilómetro de carretera, solamente actuación en un puente y ninguna actuación en seguridad vial, señalización ni en eliminación de pasos... de pasos a nivel a lo largo de... del año dos mil doce.

O a qué se dedicó 1.920.000 euros de promoción de los consorcios... de los consorcios aeroportuarios.

En fin, sería... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

La última... la última pregunta; es que esta... esta no la puedo dejar en... en el tintero. Entiéndame, señor Presidente. *[Murmullos]*. ¿Por qué... por qué si las cuentas públicas de uno de... de uno de los más famosos chiringuitos, de ADE Parques, dice... -las públicas, las... las registradas- dice que la Sociedad de Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León viene desde finales del ejercicio de dos mil once haciendo frente a una posible situación de insolvencia, derivada de las serias dificultades de liquidez, tal, tal, tal, y que, como consecuencia, en marzo del dos mil doce, y, ante la situación de insolvencia inminente de la sociedad, se solicita al socio mayoritario, tal, y, como consecuencia de la no concesión del préstamo BEI, la sociedad vuelve a pasar por una situación de insolvencia inminente en el mes de junio de dos mil doce, ¿por qué estas afirmaciones de las cuentas públicas no se recogen en el resumen de la evolución de los negocios y situación de la sociedad recogida en la... en la Cuenta General? Curiosamente, esos párrafos han desaparecido del Informe de Gestión de esta... de esta empresa pública.

Son preguntas que, si se hubiera atrevido la Consejera, o algún representante político que efectivamente representara a la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señor Martín, tiene que acabar ya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... a la Consejera... Y esto quiero que conste en acta, porque la Secretaria, al leer, ha dicho que la Consejera estaba representada por el Interventor General, y yo entiendo que eso en ningún caso se produce, sino que el Interventor General ha sido obligado a venir aquí como cuentadante de la Cuenta General.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Si hubiera acudido, pues igual hubiera podido contestar...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Muchas gracias, señor Martín. *[Murmullos]*. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Poco puedo decir, nada más que saludar al señor Interventor por su presencia aquí, saludar y hacer constar mi sorpresa cuando le he visto entrar y subir, porque en un primer momento, antes de saber si... si parábamos la comparecencia, me dio la impresión que la señora Consejera estaba sacando documentación. Pero, bueno, me he equivocado.

Entonces, voy a ser muy escueto. Habitualmente, yo discuto técnicamente con políticos y discuto siempre políticamente con políticos, y no pienso discutir ni técnica ni políticamente con un técnico. Con lo cual, agradezco su presencia aquí, porque, además, creo que el señor Interventor ni puede ni debe, y yo no quiero discutir ni técnica ni políticamente con él. Si ahí hubiese estado sentada otra persona, pues hablaríamos del oscurantismo que se detecta en las cuentas de... de Castilla y León a partir de la propia Cuenta General, y podríamos hablar de cincuenta mil historias más.

Con lo cual, muchas gracias, señor Interventor, y agradecido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al Interventor General de la Administración, a don Santiago Salas, y agradecerle su presencia aquí. Estoy convencido que lo hace con un criterio de total voluntad y libertad absoluta, sin ningún tipo de coacción, porque quiero recordar lo que regula la propia Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, que establece que la formación de la Cuenta General le corresponde como función al Interventor General de la Administración. Y, obviamente, quién mejor para explicar la Cuenta General de la Comunidad, quién mejor -que es un documento totalmente técnico, como ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy- que el propio Interventor General de la Administración, que es el que forma la Cuenta, la presenta. Y quiero destacar inicialmente eso: es la formación de la Cuenta y su presentación en tiempo y forma, como se ha puesto de manifiesto en la comparecencia en el día de hoy. Y, además, estoy totalmente convencido que lo hace de... de buena voluntad.

Y, desde luego, quiero poner de manifiesto que creo que es la primera vez que se presenta una Cuenta General en esta Comisión de Hacienda; al menos, en el escaso tiempo que yo llevo de Portavoz de la Comisión de Hacienda, no tengo constancia de que se hubiese presentado la Cuenta General de la Comunidad por parte de... en este caso, la Intervención a la Comisión de Hacienda. Agradecerle su exposición.

Y creo que hay tres aspectos fundamentales en esa Cuenta General, que es importante destacar:



En primer lugar, el grado de ejecución presupuestaria, que es un grado satisfactorio.

Dos hechos políticos –políticos, eso sí– importantes, que es la vinculación de la Junta de Castilla y León al Plan de Pago a Proveedores, y una cuestión que ha puesto usted de manifiesto en la mañana de hoy y a la que también le ha requerido una pregunta el Portavoz del Grupo Socialista, que es la correcta contabilización de esa deuda pendiente de... de aplicar al presupuesto en la Cuenta 409. Pues le digo, porque se ha hablado mucho en esta Comisión de Hacienda, que las facturas están en los cajones, y la Cuenta General del dos mil doce pone claramente de manifiesto que estaban perfectamente contabilizadas en la partida correspondiente, en la Cuenta 409, todas aquellas facturas pendientes de aplicar al Presupuesto, y que usted ha puesto de manifiesto, además, que en... más de un 90 % –concretamente, 987 millones– obedecían a gasto sanitario. Lo que pone de manifiesto lo que ha venido denunciando este Grupo Parlamentario desde siempre, que es la insuficiencia del sistema de financiación para hacer frente al gasto de los principales servicios de la Comunidad, y, en este caso, de gasto sanitario. Cuestión, además, que no es una cuestión única de la Comunidad de Castilla y León; hay que recordar que el Plan de Pago a Proveedores, al que se incluyeron prácticamente el conjunto de las Comunidades Autónomas –creo recordar–, salvo dos Comunidades Autónomas de régimen general, todo el gasto venía –prácticamente más de un 90 %– vinculado al gasto sanitario, lo que pone de manifiesto que el modelo de financiación de dos mil nueve no cubre las necesidades del sistema de salud del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y luego quiero destacar otro hecho fundamental que usted ha puesto de manifiesto claramente, que es la reducción del sector público autonómico, que se pone de manifiesto en la Cuenta General, tanto en las empresas públicas, con la excepción de algunas empresas públicas importantes, y también la reducción de las fundaciones.

Y que, en definitiva, otro aspecto fundamental, y ya para terminar, respecto de lo que es el análisis de la Cuenta General, es el grado de cumplimiento. El cumplimiento... –una vez más, de lo que hemos referencia en la mañana de hoy y en esta Comisión de Hacienda a lo largo de todo el debate– el cumplimiento del objetivo del déficit público, con un déficit público en el ejercicio dos mil doce de 754 millones de euros, que representa un 1,4 % sobre el producto interior bruto de la Comunidad, y que situaba a Castilla y León, en ese ejercicio dos mil doce, en el cumplimiento del objetivo fijado para el conjunto de las Comunidades Autónomas en aquel ejercicio, que era del 1,5.

Por lo tanto, quiero poner de manifiesto y agradecer la presentación. Y sí quiero también aprovechar para plantear que hay cuestiones de las que se han puesto de manifiesto aquí, en la mañana de hoy, que estoy convencido que no deben de formularse a la Consejera de Hacienda, deben... deben formularse a cada uno de los Consejeros que son responsables, por ejemplo, en el ámbito de la cultura o en el ámbito de fomento, el nivel de inversión en materia de carreteras; desde luego, no a la Consejera de Hacienda.

Y manifestar que la Consejera de Hacienda no tiene ningún inconveniente en comparecer ante esta Comisión, lo acaba de demostrar en la mañana de hoy, como lo ha hecho durante este periodo de sesiones; creo que es... ha comparecido ya para cinco asuntos, concretamente. Y quiero manifestar que ya se puso de manifiesto al...



al Grupo solicitante de la comparecencia que la comparecencia de la Cuenta General, además, al ser la primera vez, correspondería hacerla al Interventor General de la Administración, que es el responsable de la formación de la misma, y agradecerle la explicación detallada que ha puesto de manifiesto.

Tendremos oportunidad también -como usted ha puesto de manifiesto- de debatir técnica o políticamente la Cuenta General, porque yo creo que cuando comparece el Consejo de Cuentas para la presentación de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, que es un informe de fiscalización legal y de mandato legal, y que corresponderá más adelante -creo que en breves fechas corresponderá la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio dos mil once ante esta Comisión, está a la espera de que se pueda aprobar ese informe de fiscalización por el Consejo de Cuentas-, habrá un debate técnico y político profundo.

Pero sí quiero poner de manifiesto que es la primera vez que se presenta la Cuenta General ante la Comunidad, y quiero agradecer la presentación de la misma al Interventor General de la Administración, destacando esos cuatro aspectos: el cumplimiento, una vez más, del objetivo del déficit; la reducción del sector público empresarial y la reducción del sector público autonómico; y la vinculación a un Plan de Pago a Proveedores, que fue un mecanismo totalmente necesario para saldar la deuda no aplicada para el conjunto de la Administración Pública española en el ámbito del gasto sanitario, y que pone de manifiesto la insuficiencia del modelo de financiación para hacer frente al gasto sanitario, que ha ido creciendo sustancialmente y -como ha venido denunciando este Grupo Parlamentario-, desde el dos mil nueve, ese modelo de financiación es un modelo que no cubre las necesidades para Castilla y León, y ese Plan de Pago a Proveedores lo puso claramente de manifiesto. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Interventor General.

EL INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD (SEÑOR SALAS LECHÓN):

Muchas gracias, Presidente. Bueno, primero, me gustaría aclarar que mi presencia aquí se debe a que la Consejera de Hacienda estimó que para presentar la Cuenta General la persona idónea era el... el Interventor General, puesto que es el... el cuentadante, y, bueno, pues yo lo entendí así. Si es una presentación de la Cuenta, ¿quién mejor que el que la forma y el que la vende? Eso, por una parte.

Por otra parte, con respecto a las preguntas que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, el tema del seguimiento de los programas y subprogramas, y el cumplimiento o no cumplimiento de los objetivos de los mismos es una pregunta que debe de hacerse -entiendo- a los gestores de esos... de esos programas; o sea, yo no le puedo decir por qué hay cuatro, dos o tres helicópteros. Siento no poder contestarle, pero lo entenderé, ¿no?

Y con respecto a la otra pregunta, que sí que me corresponde directamente contestar, es el por qué no están en... como saldo inicial en la cuenta... como saldo final del... del ejercicio dos mil once, los mil... los 1.052,9 millones en una cuenta



extrapresupuestaria. La contestación es sencilla, y es que no están en una cuenta extrapresupuestaria porque están en una cuenta presupuestaria; es el saldo inicial de acreedores por operaciones presupuestarias -estará ahí-. [Murmillos]. Sí, sí, bueno, está... a dos mil doce, uno de enero, y a treinta y uno de diciembre dos mil once. Saldo saliente del ejercicio dos mil once son 1.051 millones, que es lo que realmente se presentó al Plan de Pago a Proveedores... Bueno, no... no 1.051, se presentaron 1.062, ¿no?, 1.062 al pago de pago a proveedores... al Plan de Pago a Proveedores, pero solo se acogieron facturas por un importe de 1.051 millones, como he dicho anteriormente. Pero están debidamente registrados como saldo saliente de operaciones pendientes de imputar en... en cuentas presupuestarias y como saldo entrante en el dos mil doce. [Murmillos]. No, vamos a ver, treinta y uno de... de diciembre de dos mil once, saldo saliente; saldo entrante, uno de enero del dos mil doce. Bueno. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por... de réplica, por parte de Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Si he entendido bien, saldo entrante en cuenta presupuestaria, el... el uno de enero del dos mil doce, ¿o extrapresupuestaria? [Murmillos]. No, es una pregunta, Presidente. No... no seamos tan rígidos, porque es simplemente una... una cuestión de... de aclaración. Es que no he entendido bien. [Murmillos]. No, yo... yo lo único... lo único que digo es si es saldo entrante en cuenta presupuestaria... [murmillos] ... ¿extrapresupuestaria? [Murmillos]. Si es... si es saldo entrante en cuenta extrapresupuestaria a uno de enero del dos mil doce, debería estar recogido en este apartado de operaciones extrapresupuestarias, servicios centrales, en la columna de saldo inicial; porque... porque, si no es así... porque, si no es así, el Plan de Pago a Proveedores tiene un error, porque dice que, a fecha uno de enero, estaba... estaba contabilizada ese... ese importe de 1.064 millones en Cuenta 409, extrapresupuestaria. Es lo que quiero saber, cuál de la... de las dos informaciones es la real.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra... renuncia al turno. ¿Por parte del Grupo Popular? ¿Señor Cruz, renuncia al turno? Pues tiene la palabra, para... en un turno de dúplica, el señor Interventor General.

EL INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD (SEÑOR SALAS LECHÓN):

No, vamos a ver, tiene que estar... las 1.052 millones están en una cuenta, que es la Cuenta 409, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, como saldo saliente, a treinta y uno de diciembre de dos mil once; y, en consecuencia, en esa misma Cuenta 409, como saldo entrante... como saldo entrante... [Murmillos]. Pero... La Cuenta 409 es presupuestaria... [murmillos] ... claro, es presupuestaria... [Murmillos]. Es presupuestaria. Sí, sí. Bueno, si está aclarado, nada más, ¿no? [Murmillos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Interventor. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].